INFORME DE GESTION

ABRIL 2016 ABRIL -2020

1. DATOS GENERALES:

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

MAPA DE PROCESOS:
ORGANIGRAMA FUNCIONAL:
PORTAFOLIO DE SERVICIOS:
CAPACIDAD INSTALADA
MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL:
TARIFAS:
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:
SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA E IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO:
INDICADORES DE EFICIENCIA TÉCNICA:
EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN:
JUNTA DIRECTIVA:
PROCESOS JURÍDICOS:

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

RECURSOS FINANCIEROS:
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

4. PLANTA DE PERSONAL:

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

6. OBRAS PÚBLICAS

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

8. CONTRATACIÓN:

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

10. CONCEPTO GENERAL:

FIRMA:

ANEXO[1]
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	CLAUDIA AMAPARO MEDINA SALAZAR
B. CARGO	GERENTE
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
D. CIUDAD Y FECHA	LERIDA, TOLIMA. 1/04/2020
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	01/04/2016
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:	RETIRO (finalización de periodo)___X____ SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN_____
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	30/04/2020

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

A partir de la desaparición del Hospital Isabel Ferro de Buendía del Municipio de Armero en 1985, la Seccional de salud mental de la Secretaria de Salud del Tolima, lideró una intervención psicosocial con el equipo especializado del desaparecido Hospital Isabel Ferro de Buendía y la asesoría de los Doctores Raquel Cohen y Bruno R. Lima, consultores de la OPS Y OMS; Desde noviembre de 1985 el Equipo de Salud Mental y la Universidad Javeriana, a través del Departamento de Psiquiatría continuaron el desarrollo de programas preventivos y asistenciales, basados además en los resultados de las investigaciones realizadas; En febrero de 1988, se pone en funcionamiento el centro de salud mental comunitario en el Municipio de Lérida, donde se prestaba servicios de asistencia psiquiátrica y psicológica y además el equipo interdisciplinario implementaba programas de promoción y prevención en salud mental.

Ante la necesidad de una institución hospitalaria para la internación de pacientes con patología psiquiátrica, RESURGIR entrega en calidad de donación al Servicio de Salud del Tolima, el lote denominado "el Mangón" para la construcción del nuevo hospital psiquiátrico del Tolima. Es así, como en 1990 mediante decreto número 0240 de 16 de marzo, emanado de la Gobernación del Tolima, se crea el Hospital Granja Taller Protegido del Tolima al cual se le dio apertura el 10 de agosto de 1.992, en el Municipio de Lérida, luego su nombre fue cambiado mediante ordenanza 034 de diciembre 14 de 1992, emanada de la Asamblea Departamental del Tolima, por el nombre de "Hospital Especializado Granja Integral" de Lérida, posteriormente mediante ordenanza número 087 del 28 de diciembre de 1994, fue transformado en Empresa Social del Estado.

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E inicia su funcionamiento en agosto de 1992, con una capacidad instalada de 20 camas, hoy en día cuenta con 115 camas habilitadas, es una Institución prestadora de servicios de salud (IPS) con atención médica especializada de II nivel de complejidad en el departamento del Tolima, ubicada en el municipio de Lérida. Cuenta con una extensión de 21 hectáreas dedicadas al desarrollo de proyectos productivos, como medio de rehabilitación de pacientes con enfermedad mental y farmacodependencia, además de amplias zonas verdes para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas.

Su mayor fortaleza es el equipo humano altamente calificado y comprometido con los procesos de rehabilitación y recuperación de los pacientes. Además del compromiso con la calidad y seguridad del paciente que se ven reflejados en una cultura organizacional, orientada al mejoramiento continuo de los procesos asistenciales y administrativos y la gestión del riesgo durante la atención.

En el periodo del 01 de abril de 2016 al 30 de abril de 2020, se asumieron grandes retos obteniendo resultados positivos como:
Fomentar la cultura de seguridad del paciente en el Hospital a través de la ejecución del programa paciente seguro, mejorando el reporte de eventos y emprendiendo acciones para prevenir su ocurrencia; Desarrollar programa de auditoria para el mejoramiento contribuyendo al cumplimiento de la misión, generando una cultura de la autoevaluación, análisis y mejora continua de los procesos asistenciales y administrativos, focalizando esfuerzos en la identificación de posibles fallas de calidad y priorizando acciones de mejoramiento de acuerdo a criterios técnicos, facilitando la gestión gerencial, clínica y administrativa; Desarrollar actividades de promoción y prevención en las áreas con mayor impacto en Salud mental como colegios, universidades y comunidad en general; promover un ambiente humanizado en el Hospital a través de la ejecución de actividades del Programa de humanización; Adoptar el nuevo marco normativo contable; Lograr el equilibrio presupuestal en las vigencias 2018 y 2019; implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente; entre otros logros.

Plataforma Estratégica

Misión

Somos el Hospital Especializado Granja Integral ESE de Lérida Tolima, ofrecemos un modelo de atención en salud mental enmarcado en una filosofía de servicio con énfasis en la integralidad, seguridad, humanización y calidad, con un recurso humano competente y comprometido en la satisfacción del usuario, solidez financiera y posicionamiento en el departamento y la región.

Visión

Seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como una entidad acreditada en la prestación de servicios de salud mental y rehabilitación con enfoque de laborterapia y ecoturismo en salud, así como centro de referencia de la salud mental pública y proyección de actividades docencia- servicio e investigación.

Principios y Valores

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Su mayor fortaleza es el equipo humano altamente calificado y comprometido con los procesos de rehabilitación y recuperación de los pacientes. Además del compromiso con la calidad y seguridad del paciente que se ven reflejados en una cultura organizacional, orientada al mejoramiento continuo de los procesos asistenciales y administrativos y la gestión del riesgo durante la atención.

En el periodo del 01 de abril de 2016 al 30 de abril de 2020, se asumieron grandes retos obteniendo resultados positivos como:
Fomentar la cultura de seguridad del paciente en el Hospital a través de la ejecución del programa paciente seguro, mejorando el reporte de eventos y emprendiendo acciones para prevenir su ocurrencia; Desarrollar programa de auditoria para el mejoramiento contribuyendo al cumplimiento de la misión, generando una cultura de la autoevaluación, análisis y mejora continua de los procesos asistenciales y administrativos, focalizando esfuerzos en la identificación de posibles fallas de calidad y priorizando acciones de mejoramiento de acuerdo a criterios técnicos, facilitando la gestión gerencial, clínica y administrativa; Desarrollar actividades de promoción y prevención en las áreas con mayor impacto en Salud mental como colegios, universidades y comunidad en general; promover un ambiente humanizado en el Hospital a través de la ejecución de actividades del Programa de humanización; Adoptar el nuevo marco normativo contable; Lograr el equilibrio presupuestal en las vigencias 2018 y 2019; implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente; entre otros logros.

Plataforma Estratégica

Misión

Somos el Hospital Especializado Granja Integral ESE de Lérida Tolima, ofrecemos un modelo de atención en salud mental enmarcado en una filosofía de servicio con énfasis en la integralidad, seguridad, humanización y calidad, con un recurso humano competente y comprometido en la satisfacción del usuario, solidez financiera y posicionamiento en el departamento y la región.

Visión

Seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como una entidad acreditada en la prestación de servicios de salud mental y rehabilitación con enfoque de laborterapia y ecoturismo en salud, así como centro de referencia de la salud mental pública y proyección de actividades docencia- servicio e investigación.

Principios y Valores

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Objetivos Estratégicos

Misionales:
Hospital humanizado con filosofía de servicio
Modelo de atención integral en salud mental
Mejoramiento continuo en la satisfacción del usuario

Operativos:
Hospital seguro y confortable
Hospital que gestiona el riesgo
Hospital de las TICS
Recurso humano idóneo y competente

Competitivos:
Hospital posicionado
Hospital sostenible
Hospital que genera conocimiento

Filosofía Institucional

La filosofía institucional del Hospital Especializado Granja Integral ESE, está orientada por los principios y valores institucionales, con un enfoque centrado en el trato digno al usuario y su familia, garantizando una atención humanizada, respetuosa y amable, con integralidad, transparencia y responsabilidad pública.

Con el fin de integrar nuestra filosofía a la cultura institucional, se establece el lema:
"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN SEGURA, HUMANIZADA Y CON CALIDAD"

Políticas institucionales

Se adoptaron mediante la Resolución No. 015 del 20 de enero 2015, las siguientes Políticas Institucionales:

Política de Ética y de Humanización,
Política de manejo seguro y confiable de la información,
Política de gestión ambiental responsable,
Política de derechos y deberes,
Política de aplicación y uso racional de antibióticos,
Política de prevención de enfermedades y prevención en salud general y mental adoptando la política pública departamental de salud mental 2013-2021,
Política de prestación de servicios de salud para promover proteger y mejorar la salud de la población,
Política de compensación y definición de escala salarial, Política de calidad,
Política de asignación de recursos,
Política de protección a los trabajadores frente a comportamientos agresivos o abusivos de los clientes,
Política de no alcohol, drogas y tabaquismo,
Política de gestión de riesgos y seguridad del paciente,
Política de identificación de clientes internos y externos,
Política de talento humano y de formación y educación continuada,
Política de gestión de la tecnología,
Política de seguridad y salud en el trabajo,
Política de responsabilidad social.

Símbolos Institucionales

Logo:

La figura es de forma ovalada, indicando la continuidad e integralidad del tratamiento y el color azul significa la tranquilidad y la salud que ofrece el Hospital.

En la parte interna del logo se encuentra la letra H la cual hace referencia a Hospital como institución especializada en servicios de salud mental fundamentada en la seguridad, humanización y calidad , la letra G identifica la palabra Granja como centro terapéutico y de rehabilitación enfocada al cumplimiento de la misión y la letra I identifica la palabra Integral la cual corresponde al enfoque de la atención que se brinda al paciente y su familia representada en la imagen de una persona, enmarcada en color verde que significa crecimiento y renovación en el entorno social y natural, basado en el equilibrio y la armonía.

Bandera:

El color blanco significa la protección, paz y alivio físico, emocional y espiritual que ofrece el Hospital a sus pacientes, familias y colaboradores. En el centro se ubica el logo institucional ya que en él se refleja su misionalidad.

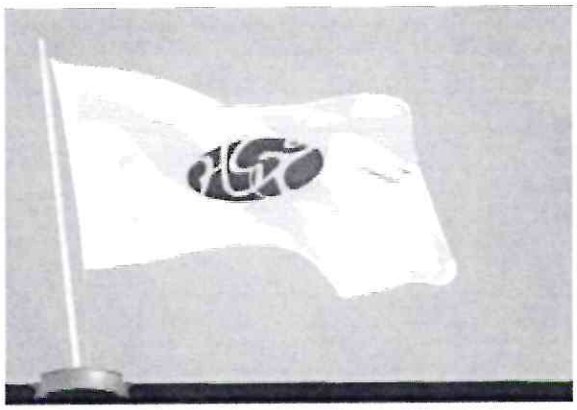

Granjerito:

Esta imagen representa a una persona laboriosa, amable y de características físicas saludables. Por su identidad de "Granjero", sugiere labores típicas del campo en nuestra región cuya economía es tradicionalmente agrícola, completando actividades de terapia integral como fase para su rehabilitación. Como se deriva de la misión del HEGI, a la par de la ejecución de proyectos productivos, logrando de esta manera enfocar al paciente en diferentes actividades en las cuales tendrá funcionalidad e independencia en el desarrollo de sus competencias dentro de la comunidad. Su atuendo sigue la línea de los colores institucionales y el logo en su pecho representa el cuidado, el amor y el servicio responsable, que la institución brinda a sus pacientes.

Himno:

Por iniciativa de la Señora Oveida Ríos, representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva, en el periodo 2012 – 2015, se creó el himno con la participación del equipo directivo y personas con amplia trayectoria en composición, cuyo lanzamiento se realizó en el aniversario 22 del Hospital Especializado Granja Integral ESE, celebrado en el mes de agosto de 2014.

El himno evoca la historia del Hospital desde su nacimiento, como consecuencia de la desaparición del Hospital Isabel Ferro de Buendía del municipio de Armero; en él se reflejan los valores que caracterizan su talento humano y la atención integral que brinda a los pacientes y familias, basado el filosofía institucional encaminada a la excelencia en la prestación de servicios de salud mental.

CORO
En la granja integral cuna de ciencia
Recibimos con amor a nuestro hermano
Lo atendemos con respeto y compromiso
Y que vuelva a su familia alegre y sano (BIS)

I ESTROFA
Como apoyo, salud y bienestar
A los hijos de Armero en su tragedia
Renace un centro con sentido social
En mi Lérida querida, amable y bella
El mundo entero en un solo corazón
Solidario demuestra su nobleza
Sembrando semillas de ilusión
Y esperanza para una vida nueva

II ESTROFA
Con cariño, valor y sencillez
Con orgullo tolimense en nuestras venas
Hoy servimos con alma y corazón
Al hermano que sufre y tanto espera
Somos fuente de paz y somos luz
En la lucha, la angustia y la tormenta
La excelencia en la salud mental
Siempre ha sido y será nuestra bandera

Letra: José Edgar Sandoval Laverde
Música: Giovanny Moreno

Mapa de Procesos

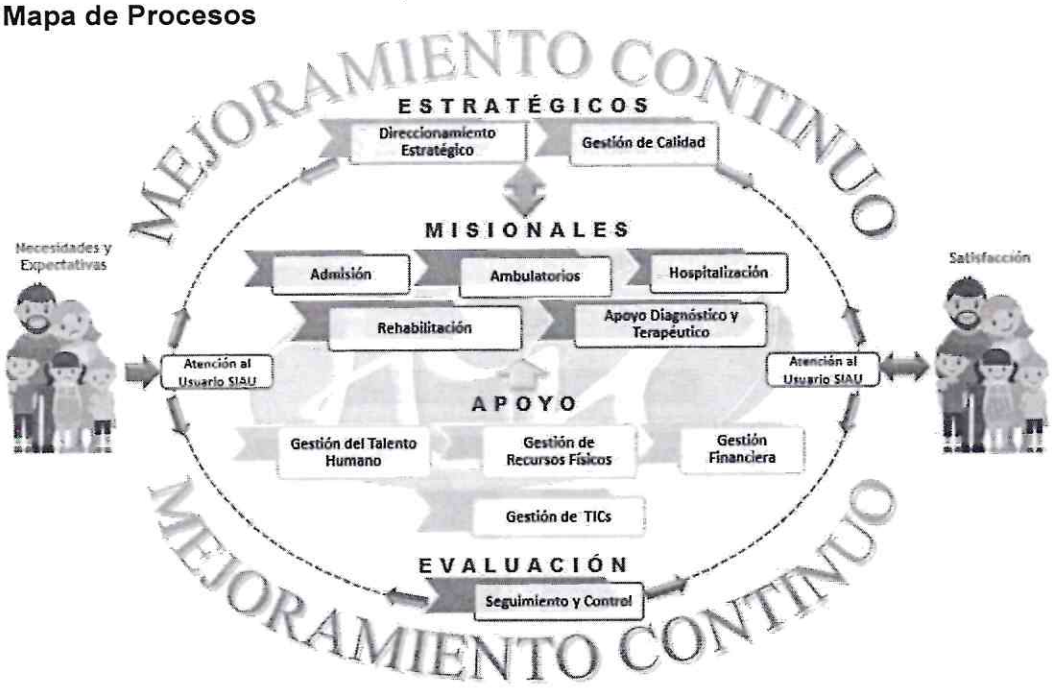

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. cuenta con cuatro (4) tipos de maprocesos y cada uno de ellos se le asignó un color que permita su identificación y sea de fácil recordación:
Estratégicos color naranja
Misionales color azul
De Apoyo color amarillo
De Evaluación color rojo

Los procesos Direccionamiento Estratégico y Gestión de Calidad imparten directrices y lineamientos de operación basada en la filosofía de servicio y plataforma estratégica en aras de lograr la satisfacción del usuario y su familia; los procesos misionales: Admisión, Ambulatorios, Hospitalización, Rehabilitación, Apoyo Diagnóstico y Terapéutico y Atención al Usuario (SIAU), son los directamente relacionados con la prestación de los servicios de salud mental y sus actividades se desarrollan de acuerdo a las directrices, procedimientos, protocolos y guías; los procesos de apoyo: Gestión del Talento Humano, Gestión de recursos Físicos, Gestión Financiera, Gestión TICS y Gestión Contractual, respaldan la ejecución de los procesos misionales; y el proceso de evaluación denominado Seguimiento y Control, le corresponde verificar la correcta ejecución de los procesos, cumplimiento de la normatividad y fomento de la cultura de control.

El proceso de Atención al usuario-SIAU está presente al inicio y final de la cadena, ya que al inicio identifica las necesidades y expectativas del paciente y su familia y al final evalúa la satisfacción y realiza seguimiento para identificar nuevas necesidades y expectativas.

Las líneas punteadas que encierran todos los procesos, reflejan el trabajo en equipo con el que se labora en el Hospital hacia un objetivo común y principal, la satisfacción del paciente y su familia, enmarcada en la cultura de mejoramiento continuo.

Organigrama Funcional

La última actualización de la Estructura Orgánica y Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérida, fue aprobada mediante Acuerdo Número 003 del 28 de Mayo de 2019.

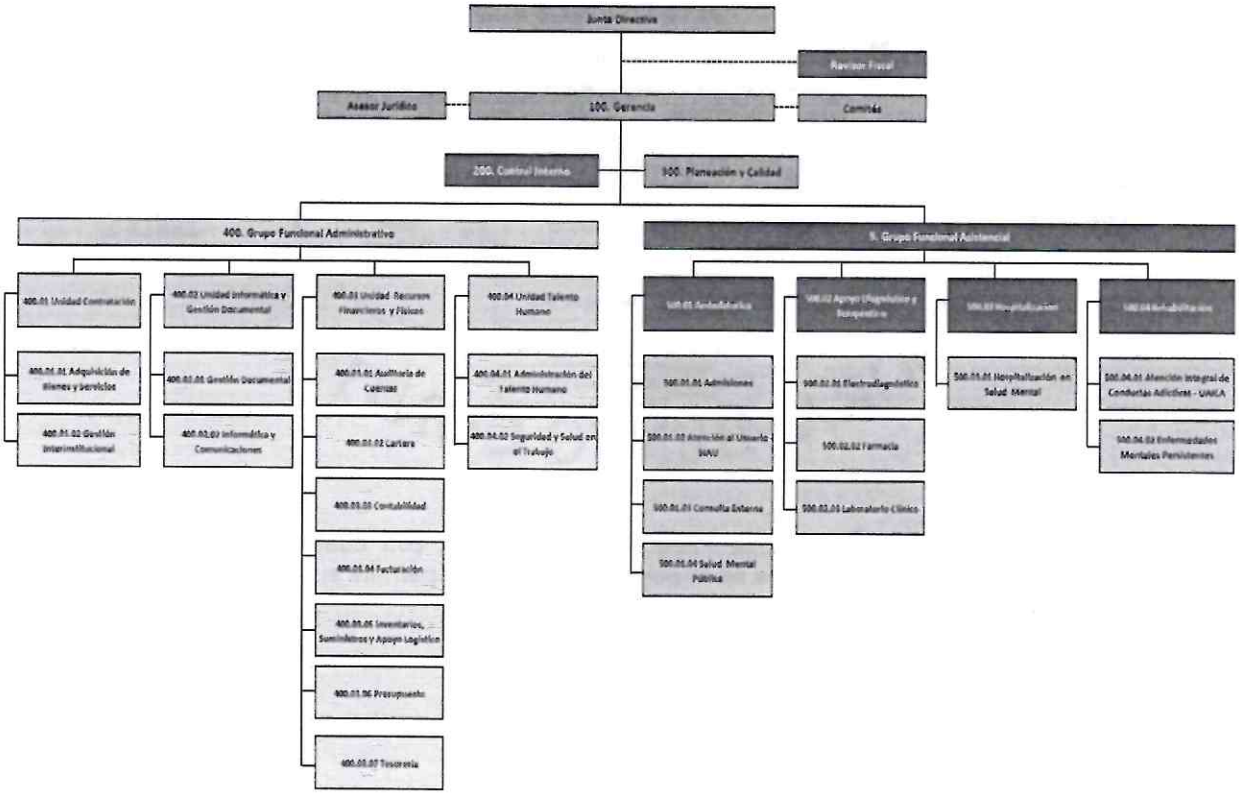

Portafolio de Servicios

Proceso	Servicios
Ambulatorios	• Consulta de Psiquiatría • Consulta de Psicología Clínica y Neuropsicología • Terapia Ocupacional
Hospitalización	• Hospitalización Unidad de cuidado Agudo • Hospitalización en Unidad de Cuidado Intermedio (Servicio Hombres; Servicio Mujeres)
Rehabilitación	• Rehabilitación en Unidad de Atención en Conductas Adictivas (UAICA) • Rehabilitación en Unidad de Enfermedades Mentales Persistentes
Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	• Electrocardiografía • Pruebas Psicológicas • Transporte Asistencial Básico • Electroencefalografía • Farmacia • Laboratorio Clínico • Terapia Ocupacional • Terapia Física • Terapia Electro convulsiva • Psicoterapia por Psiquiatría • Psicoterapia por Psicología

Capacidad Instalada

El Hospital cuenta Contamos con 115 camas habilitadas para la atención de pacientes con enfermedad mental, distribuidas en 5 Servicios:
Unidad de Agudos (6 camas)
Unidad de Cuidado Intermedio Hombres (23)
Unidad de Cuidado Intermedio Mujeres (29)
Unidad de Enfermedades Mentales Persistentes (27 camas)
Unidad de Atención Integral de Conductas Adictivas – UAICA (30 camas).

Modelo de Atención en Salud Mental

El Hospital Especializado Granja Integral ESE, ha ajustado su modelo de atención para responder a las necesidades actuales de la salud mental de la población, tomando en consideración los referentes sociales, el entorno interno y el contexto normativo actual.

Los principios orientadores del modelo de atención integral en salud mental, son:

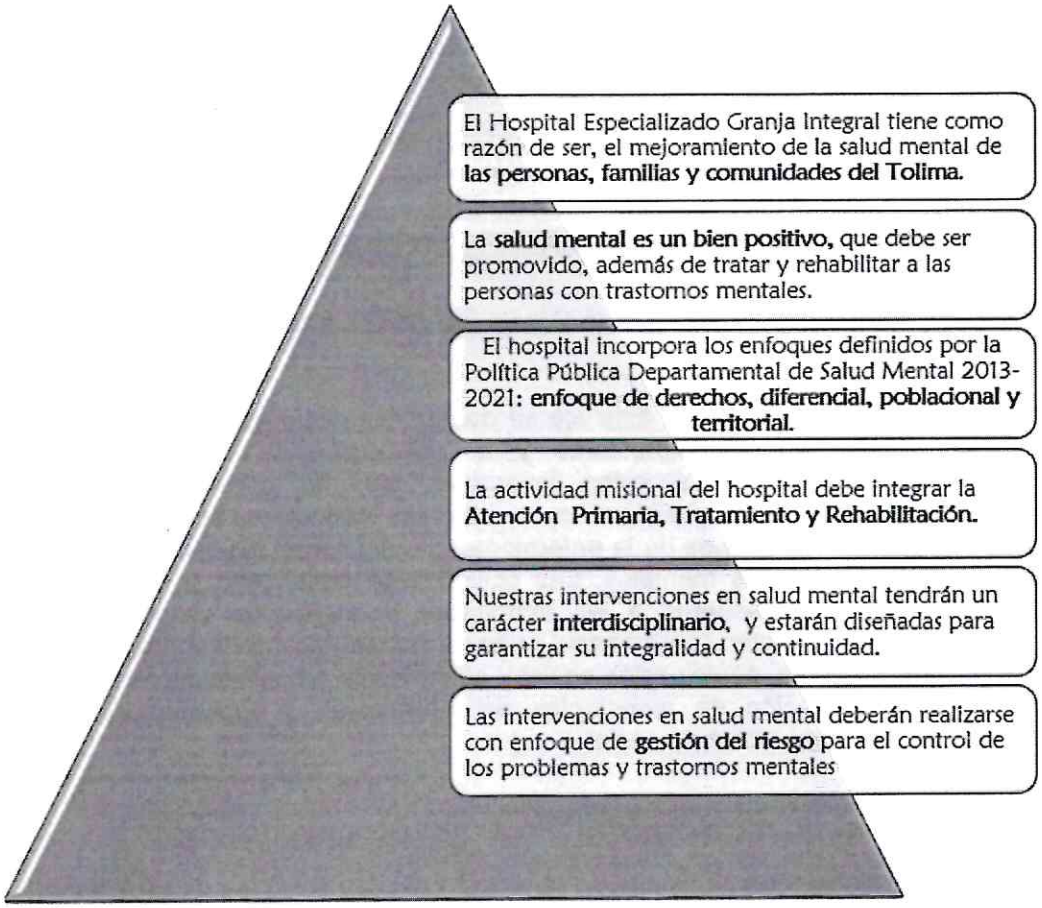

El modelo de atención integral en salud mental, planteado por el Hospital se ilustra a continuación:

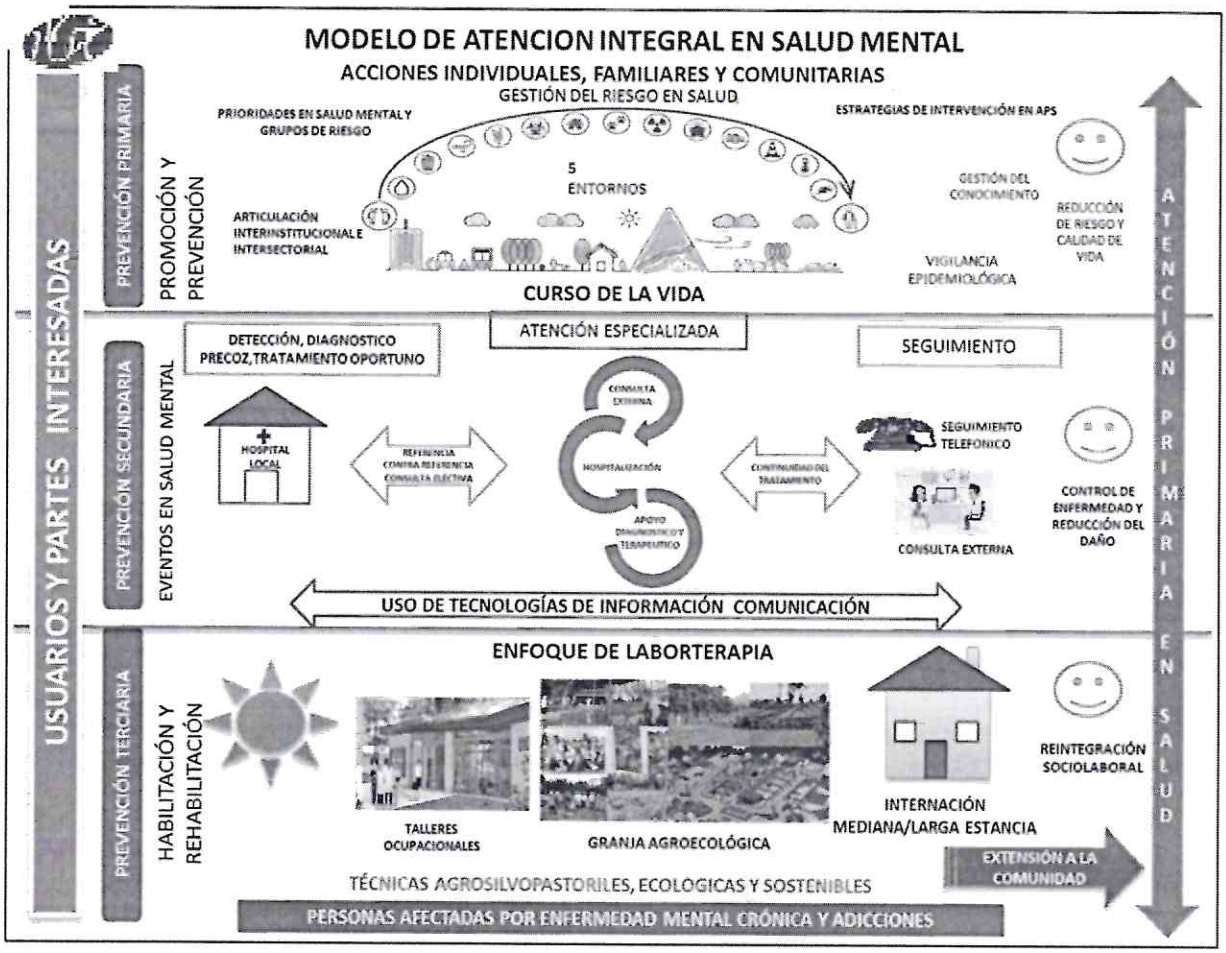

Los servicios del Hospital Especializado Granja Integral se articulan en tres ejes que se describen a continuación:

Eje de prevención primaria: En éste eje se desarrollan acciones de promoción de la salud mental, sus factores protectores y la generación de entornos familiares, educativos, comunitarios y laborales favorables para la convivencia social. El componente de prevención busca identificar e intervenir los factores de riesgo asociados a las diferentes manifestaciones de la enfermedad mental con el objetivo de disminuir la incidencia de los trastornos mentales. Las acciones se desarrollan a nivel individual, familiar, comunitario de acuerdo a las prioridades y grupos de riesgo detectados, mediante estrategias de atención primaria en salud mental, gestión del riesgo en salud, gestión del conocimiento, participación social y comunitaria, articulación interinstitucional e intersectorial, utilización de tecnologías de información y comunicación para la promoción de salud y convivencia social.

Eje de prevención secundaria: Comprende las acciones de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno. En la prevención secundaria, el diagnóstico temprano, la captación oportuna y el tratamiento adecuado, son esenciales para el control de la enfermedad. El propósito de la prevención secundaria en salud mental es reducir la prevalencia de trastornos mentales.

Eje de prevención terciaria: La prevención terciaria se refiere a acciones relativas a la recuperación de la enfermedad clínicamente manifiesta, mediante un correcto diagnóstico, tratamiento y la rehabilitación física, psicológica, social y laboral. En la prevención terciaria son fundamentales el control y seguimiento del paciente, para aplicar el tratamiento y las medidas de rehabilitación oportunamente. Se trata de minimizar los sufrimientos causados al perder la salud; facilitar la adaptación de los pacientes a problemas incurables y contribuir a prevenir o a reducir al máximo, las recidivas de la enfermedad.

HABILITACION - REHABILITACIÓN:
PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDAD MENTAL CRONICA Y ADICCIONES

- ENFOQUE DE LABORTERAPIA
- ACTUALMENTE: MANUALIDADES Y PROYECTOS AGROPECUARIOS

CONTAMOS CON:

- TALLERES OCUPACIONALES
- GRANJA AGROECOLOGICA
- INTERNACION DE MEDIANA/LARGA ESTANCIA
- PROGRAMAS DE EXTENCIÓN A LA COMUNIDAD

PROPÓSITO: REINTEGRACION SOCIOLABORAL DEL PACIENTE

Tarifas

La naturaleza del hospital, los servicios ofertados, los costos y gastos directos e indirectos derivados de la atención en salud para el óptimo funcionamiento de la ESE, han llevado a que año tras año, el Hospital Especializado Granja Integral ESE de Lérida Tolima, adopte el manual tarifario SOAT para la facturación de los servicios de atención ambulatorio y hospitalaria.

Así mismo se emite anualmente resolución de tarifas institucionales para la prestación de servicios de Transporte Básico de Ambulancia, administración de oxígeno, medicamentos, toma y lectura de Electroencefalograma y otras ayudas diagnósticas. Respecto a los medicamentos, se establecen de acuerdo a la lista de precios de Coodestol; respecto al servicio de ambulancia y oxígeno, aumenta según el incremento del salario mínimo de cada año.

Se factura de acuerdo al contrato establecido con cada eps, ejemplo:
Medimas: SOAT -12%
Nueva eps: SOAT - 10%
Pijao salud: SOAT -5%
Ecoopsos: SOAT -10%

Todos los servicios prestados se realizan por EVENTO, es decir se factura cada uno de los procedimientos, medicamentos y consultas en el servicio de hospitalización.

Los servicios ofertados con respecto a HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA, en nuestro hospital son los siguientes:

- Psiquiatría, Psicología, Terapia física, Terapia ocupacional y trabajo social.
- Neuropsicología fue habilitado en la gerencia de la DRA. CLAUDIA AMPARO, servicio prestado por consulta externa.
- Electroencefalograma, servicio prestado como consulta externa, con tarifa plena con las diferentes eps que tiene convenio, sujeto a la autorización.

Sistema de Gestión de Calidad

El Sistema de Gestión de Calidad implementado en el Hospital Especializado Granja Integral

E.S.E de Lérida tiene como alcance todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación enmarcados en la atención Integral a pacientes con enfermedad mental y conductas adictivas a través de los servicios de Consulta Externa, Hospitalización, Rehabilitación y Apoyo Diagnostico y Terapéutico, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de las partes de interés.

Está integrado por el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud – SOGCS y sus componentes; además, la Norma Internacional ISO 9001:2015, excluyendo el numeral 8.3. DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, debido a la naturaleza de la institución, por cuanto está bajo la normatividad del sector salud colombiano.

El Hospital cuenta con un Manual de Calidad Código: MAN-GC-001 donde se detalla el SGC, además controla las versiones de los documentos de dicho sistema, los cuales hacen parte del archivo magnético que se entregará.

Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud – SOGCS

El Hospital de acuerdo a la normatividad ha desarrollado los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud – SOGCS:

a) Sistema Único de Habilitación

El 27 y 28 de octubre de 2016, la comisión técnica de la Secretaría de Salud del Tolima realizó visita de verificación de los cumplimientos de las condiciones para la habilitación, conforme al Decreto Único del Sector Salud No. 780 de 2016 y Resoluciones Nos. 2003 de 2014 y 4445 de 1996, emitiendo informe de fecha 28/10/2016 cuyo resultado certifica que cumple los estándares en los siguientes servicios:

CODIGO REPS	SERVICIO
103	Psiquiatría o Unidad de Salud Mental
126	Hospitalización en Unidad de Salud Mental
127	Internación Hospitalaria Consumidor de Sustancias Psicoactivas
344	Psicología
345	Psiquiatría
601	Transporte Asistencial Básico
714	Servicio Farmacéutico
725	Electrodiagnóstico
728	Terapia Ocupacional

El Hospital se encuentra en proceso de transición para dar cumplimiento a la normatividad vigente, Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

b) Sistema Único de Acreditación

COMPARATIVO DE CALIFICACION FRENTE ESTANDARES DE ACREDITACION 2009-2020											
	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5	CICLO 6	CICLO 7	CICLO 8	CICLO 9	CICLO 10	CICLO 11
	2009	2012	2013	2014	2015 (enero)	2015 (julio)	2015 (dic)	2016 (Feb)	2017 (Feb)	2019 (Feb)	2020 (ene)
Direccionamiento	**1,50**	1,00	1,51	1,87	2,50	2,70	3,90	2,66	2,72	3,10	3,1
Gerencia	**1,30**	1,00	1,30	1,84	2,40	2,62	3,90	2,93	2,93	2,93	2,9
Hospitalarios, Ambulatorios y de Rehabilitación	**1,30**	1,02	1,42	1,90	2,20	2,50	3,70	2,59	2,61	3,02	3,1
Gestión del Talento Humano	**1,20**	1,00	1,57	1,67	2,30	2,60	3,90	2,63	2,68	3,55	3,6
Sistemas de Información	**1,30**	1,12	1,88	2,13	2,10	2,60	3,60	2,65	2,65	3,35	3,5
Gestión de la Tecnología		1,00	1,09	1,09	2,00	2,30	3,80	3,18	3,20	3,20	3,2
Ambiente Físico	**1,20**	1,00	1,21	1,90	2,30	2,60	3,80	2,92	2,93	2,65	2,7
Mejoramiento Continuo de la Calidad		1,00	2,04	2,26	2,40	2,70	3,80	2,26	2,32	3,00	3,0
Calificación Promedio	**1,30**	**1,01**	**1,27**	**1,83**	**2,30**	**2,60**	**3,80**	**2,73**	**2,76**	**3,10**	**3,13**

Al momento se han realizado 11 ciclos de autoevaluación de los estándares, como se ilustra en la imagen anterior, para el año 2019 la calificación fue de 3,13 donde se puede observar un incremento de tres décimas frente a la vigencia 2018 que fue de 3,10. Se puede resaltar la cultura de calidad y de mejoramiento continuo por parte de todas las áreas, identificando claramente cómo lograr el cumplimiento de esta mediante la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de planes operativos anuales por cada objetivo estratégico institucional, lo que permitió generar acciones para el fortalecimiento de las acciones de mejoramiento que se evidencian en los diferentes ciclos.

c) Sistema de Información para la Calidad

El Hospital ha venido dando cumplimiento a las disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad, reportando en los plazos establecidos, los indicadores de la Resolución 0256 de 2016 (se anexa soporte de reporte de la información; cuadro de mando de indicadores).

d) Auditoría para el mejoramiento de la Calidad

El Hospital ha formulado el PAMEC institucional con base en las autoevaluaciones basada en el sistema Único de acreditación en salud (SUA). De acuerdo a estas autoevaluaciones, se han identificado oportunidades de mejora en todos los procesos de la institución, iniciando con la actualización documental, renovación de la plataforma estratégica en el año 2014.

Para la formulación del PAMEC 2020 se tuvo en cuenta el formato suministrado por la Secretaria de Salud suministrado en las diferentes asistencias técnicas recibidas por parte del asesor de la misma por lo cual se realizó modificación del contenido en el formato institucional que se tenía en control documental Código: FOR-GC-009. Teniendo en cuenta cada uno de los numerales de la ruta crítica para evaluación del mismo.

El periodo de implementación del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad (PAMEC) tiene un periodo programado desde el año 2020 hasta el año 2024, con cierres parciales anuales, un cierre final y culminación de la etapa de aprendizaje organizacional prevista para el año 2024.

Norma Internacional ISO 9001:2015

Dentro del Plan Estratégico 2017-2019 se estableció dentro del objetivo institucional "Hospital posicionado", la estrategia de "Implementar el Sistema de Gestión de Calidad del HEGI basado en los requisitos de la Norma ISO 9001:2015", en el 2017 se establecieron los requisitos aplicables y se verificaron cuales se consideraban cumplidos, obteniendo un 20% de cumplimiento, lo cual fue la base para establecer el plan de trabajo de la siguiente vigencia; en el 2018, se realizó auditoria al Cumplimiento de Requisitos de la Norma ISO 9001:2015, el informe fue remitido en el mes de mayo 2018 y sobre el resultado se formuló y ejecutó plan de mejoramiento; en el 2019 se definió un pan de trabajo para fortalecer el cumplimiento de los requisitos el cual obtuvo al final de la vigencia un cumplimiento del 89%, en el mes de octubre 2019 se realizó auditoría donde se plantearon 8 no conformidades, sobre éstas se formuló plan de mejoramiento para iniciar proceso de certificación ISO 9001:2015 en la vigencia 2020.

En febrero de 2020 se realizó proceso de Preauditoria del Sistema de Gestión, cuyo alcance es "Prestación de servicios en salud metal por consumo de sustancias psicoactivas en el programa de rehabilitación en conductas adictivas. No plica el requisito 8.3 diseño y desarrollo de productos y servicios", en primer instancia se suministró la información requerida por el auditor la cual fue enviada por correo electrónico, los días 25 y 26 de febrero 2020 el auditor desarrollo la preauditoria de forma presencial de acuerdo al plan, el 01 de marzo 2020 ICONTEC emitió informe donde se plantearon 8 no conformidades, sobre las cuales se desarrolló plan de mejoramiento inmediato con el fin de subsanar las causas que generaron los incumplimientos, además para estar preparados para la visita de otorgamiento (se anexa INFORME DE PREAUDITORIA SISTEMA DE GESTION y PLAN DE MEJORAMIENTO NO CONFORMIDADES PREAUDITORIA ISO 9001:2015)

Continuando con el proceso de certificación ISO 9001:2015, se programó visita de otorgamiento etapa 1 para el 27 de marzo 2020, la información requerida por la auditora asignada, fue remitida por correo electrónico, pero debido a la pandemia COVID-19 y de acuerdo al comunicado allegado por ICONTEC, fue aplazado el proceso, por tanto, a la fecha está pendiente la visita de otorgamiento tanto la etapa 1 como la 2. Sin embargo, el Sistema de Gestión del Hospital se encuentra preparado y cumple con los requisitos aplicables de la Norma Internacional ISO 9001:2015 para certificar el Programa de Rehabilitación en Conductas Adictivas.

Sistema de Referencia y Contrareferencia E Identificación De Barreras De Acceso

Sistema de Referencia y Contrareferencia

Siendo conscientes del liderazgo institucional en salud mental a nivel departamental y nacional, y como actores de la red de clínicas y hospitales del departamento del Tolima, así como del enorme reto que representa el abordaje integral del enfermo mental, se ha identificado la necesidad de estandarizar el proceso de referencia y contra referencia, ajustado a criterios de calidad y oportunidad de la atención, En tal sentido, el **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E**, ha definido este proceso con el único objetivo de asegurar una atención humanizada en términos de seguridad, eliminando las barreras de acceso y siendo facilitadores de una adecuada valoración del enfermo mental en respeto a su condición de ser humano.

De igual manera, conocedores de las limitaciones propias del sistema de salud actual, y de

los recursos, en ocasiones insuficientes, se ha evitado supeditar la atención a la disponibilidad de exámenes de laboratorio con los cuales muchos de nuestros municipios no cuentan, por lo cual se solicitan los paraclínicos básicos teniendo en cuenta que son de gran valor diagnostico a la luz de los hallazgos clínicos, para la identificación de condiciones coexistentes o causantes de la enfermedad mental y otras que eventualmente afectan el metabolismo , farmacocinética y farmacodinamia de los medicamentos psiquiátricos. En ocasiones se requerirá de interconsultas con otras especialidades según criterio del psiquiatra de referencia así como del cumplimiento de periodos mínimos de observación, de particular importancia en caso de pacientes con intoxicaciones que de no ser atendidas adecuadamente y por personal calificado, ponen en alto riesgo la vida. Lo anterior en razón a que como hospital de segundo nivel especializado en psiquiatría, no contamos con fortalezas en otras disciplinas médicas como cuidado crítico, medicina interna, neurología, cirugía. El objetivo fundamental es brindar un margen de seguridad dentro de lo racional, permitiendo un adecuado direccionamiento al nivel de complejidad requerido.

Objetivo General

- Garantizar la gestión oportuna adecuada y eficaz del sistema de referencia y contrareferencia externa e interna de los pacientes del Hospital Especializado Granja Integral, integrando los componentes del mejoramiento continuo de la calidad.

Objetivos Específicos

- Efectuar el proceso de referencia y contra referencia interno bajo parámetros estandarizados que contribuyan a la seguridad del paciente y la optimización de la estancia hospitalaria.

- Recepcionar, orientar y gestionar de manera oportuna las solicitudes de los integrantes de la red hospitalaria que necesitan realizar procesos de referencia o contra referencia hacia el hospital.

- Canalizar las necesidades de referencia o contra referencia para apoyo diagnostico o terapéutico y efectuar los trámites necesarios para una atención oportunamente.

Mecanismo de Comunicación

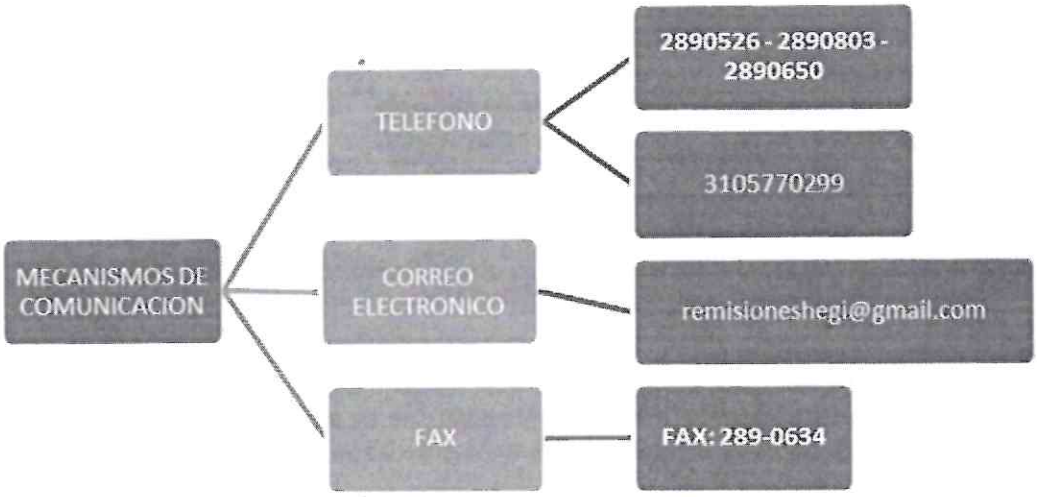

Requisitos Clínicos Y Administrativos Para Acceder Al Servicio

Requisitos Médicos
Historia De La Enfermedad Actual
Antecedentes
Revisión Por Sistemas
Examen Físico
Examen Mental
Reportes De Laboratorio

Requisitos Administrativos
Documentos De Identidad.
Autorización De Servicio
Cuota Moderadora, Copago O Recuperadora Dependiendo Del Nivel O Categoría.

Capacidad Instalada En Traslado Asistencial Básico

El hospital especializado granja integral funciona las 24 horas del día, de los 7 días de la semana cuenta con los servicios de consulta externa en horario de oficina, hospitalización y rehabilitación con un total de 115 camas en total para la prestación del servicio en salud mental, el servicio de transportes asistencial nos permite prestar un servicio más integral que al ser especializados en salud mental nos apoyamos en otras instituciones para apoyo diagnóstico y terapéutico.

CAPACIDAD INSTALADA	
Conductores	3
Auxiliares de enfermería TAB	6
Auxiliares de enfermería Referencia y contra referencia	3
Ambulancias TAB	2

Cuenta con la disponibilidad de 3 conductores certificados y 6 auxiliares de enfermería para la prestación de servicio de Transporte asistencial articulados por cuadro de disponibilidad con cubrimiento de las 24 horas de los 7 días de la semana.

Al ser el servicio de traslado asistencial La demanda de atención que se basa en los pacientes que cursan con una instancia hospitalaria y requieran de apoyo diagnóstico y terapéutico para una atención integral, en promedio en la institución se realizan 38 traslados.

NUMERO DE REMISIONES COMENTADAS VS NUMERO DE REMISIONES ATENDIDAS		
VIGENCIA	**REMISIONES COMENTADAS**	**REMISIONES ATENDIDAS**
2016	2255	702 (31%)
2017	2710	595 (22%)
2018	2601	464 (18%)
2019	3310	953 (28%)

Respecto a los pacientes comentados mediante el sistema de referencia y contra referencia en el 2017 se aceptó el 22 % del total, en el 2018 la aceptación disminuyó en un 4%, se puede analizar como factor contribuyente a esta disminución fue el aumento del número hospitalizaciones a través de la consulta externa, el cual e incremento en un 11%.

Para la vigencia 2019 hubo un aumento del 27% en el total de remisiones comentadas, igualmente se incrementó en un 10% los pacientes atendidos en relación a la vigencia 2018. Unos de los principales motivos del aumento en el número de pacientes atendidos se puede relacionar al giro cama ya que este roto de manera más dinámica para dicha vigencia, igualmente hubo mayor contratación de profesionales, y la ocupación estuvo por encima del 89%.

En la vigencia 2016 el porcentaje de pacientes atendidos frente a los comentados fue de un 31%, el más alto para todo el cuatrienio, sin embargo es de tener en cuenta que para este mismo año el número de remisiones comentadas también fue menor respecto a las otras vigencias, además que la oferta de psiquiatría por consulta externa era menor, lo cual se tuvo en cuenta e inicio su fortalecimiento con la contratación de más especialistas en psiquiatría en los siguientes años, lo que permitía el incremento de las hospitalizaciones a través de esta vía, disminuyendo la disponibilidad de camas para los pacientes comentados por remisión.

Barreras de Acceso

PRINCIPALES BARRERAS DE ACCESO 2016													
	Ubicado en otra institución psiquiátrica	El hospital que remite no envía lo que se le solicita	Paciente fue dado de Alta de hospital de origen	No hay convenio con EPS	Hospital de origen cancela remisión	El hospital que remite no da respuesta	Paciente sale con Retiro Voluntario de hospital de origen	Paciente requiere tercer Nivel	Otras	Fuga Hospital de Origen	Familia no acepta remisión al HEGI	Requiere psiquiatría infantil	solicitud de estancia larga estancia
TOTAL	304	237	176	168	143	122	110	88	58	47	21	19	6
%	13%	10%	8%	7%	6%	5%	5%	4%	2%	2%	1%	1%	0.03%

PRINCIPALES BARRERAS DE ACCESO 2017									
	Ubicado en otra institución psiquiátrica	**El hospital que remite no da respuesta**	**Hospital de origen cancela remisión**	**El hospital que remite no envía lo que se le solicita**	**No hay convenio con EPS**	**Paciente fue dado de Alta de hospital de origen**	**Requiere psiquiatría infantil**	**Paciente sale con Retiro Voluntario de hospital de origen**	**Fuga Hospital de Origen**
TOTAL	452	295	222	214	169	141	105	80	24
%	17%	11%	8%	8%	6%	5%	4%	3%	1%

PRINCIPALES BARRERAS DE ACCESO 2018									
	Ubicado en otra institución psiquiátrica	**El hospital que remite no da respuesta**	**El hospital que remite no envía lo que se le solicita**	**No hay convenio con EPS**	**Paciente fue dado de Alta de hospital de origen**	**Hospital de origen cancela remisión**	**Requiere psiquiatría infantil**	**Paciente sale con Retiro Voluntario de hospital de origen**	**Fuga Hospital de Origen**

TOTAL	535	439	241	202	155	134	116	81	33
%	21%	17%	9%	8%	6%	5%	4%	3%	1,00%

PRINCIPALES BARRERAS DE ACCESO 2019														
	El hospital que remite no da respuesta	Ubicado en otra institución psiquiátrica	Hospital de origen cancela remisión	No hay convenio con EPS	El hospital que remite no envía lo que se le solicita	Paciente fue dado de Alta de hospital de origen	Paciente requiere tercer Nivel	Paciente sale con Retiro voluntario de hospital de origen	Requiere psiquiatría infantil	Familia no acepta remisión al HEGI	Otras	Fuga Hospital de Origen	solicitud de estancia larga estancia	EPS no autoriza
TOTAL	549	436	258	248	223	207	128	99	77	37	30	24	13	4
%	17%	13%	8%	7%	7%	6%	4%	3%	2%	1%	0,90%	0,72%	0,39%	0%

Las principales barreras de acceso identificadas durante las cuatro vigencias corresponden a:

1. **Ubicado en Otra institución Psiquiátrica:** motivo de esto es que un número importante de los pacientes comentados requieren manejo en niveles de mayor complejidad, principalmente asociado a comorbilidades orgánicas, no disponibilidad de camas en el momento de la solicitud de atención del paciente, además las aseguradoras generan autorizaciones a otras unidades de salud mental basadas en la contratación de su red de servicios y cercanía geográfica del municipio de procedencia del usuario que requiere la atención.

2. **Hospital que remite no da respuesta a la continuidad del trámite de la remisión,** por lo que posterior a 4 días de silencio en el proceso según protocolo institucional se decide dar por cancelado el tramite con el objetivo de agilizar y priorizar pacientes que continúan en espera.

3. **Cancelación de la remisión por parte del hospital de referencia,** principalmente se debe al criterio médico del hospital de referencia.

4. **El Hospital que remite no envía lo que se le solicita** (ampliación de historia clínica, laboratorios, imágenes diagnósticas y valoraciones por otras especialidades).

5. **No hay convenio con EPS**. Un gran número de pacientes comentados no cuentan con una aseguradora que tenga convenio vigente con el HEGI, por lo cual dichas EPS ubican a sus usuarios en su red de contratación.

6. **Paciente fue dado de alta desde el hospital de origen:** Es la sexta causa más común detectada para el no acceso al HEGI, principalmente por decisión médica desde el hospital de origen.

7. **Requiere psiquiatría infantil.** Se puede observar que entre las dos vigencias el número de pacientes menores de 14 años comentados para valoración por psiquiatría ha ido incrementándose, pero el hospital en la actualidad no cuenta con una unidad para el manejo intramural de psiquiatría infantil, por lo cual se difieren ese tipo de pacientes.

8. **Los retiros voluntarios del hospital de origen** reportan únicamente el 3% del total de los pacientes comentados para las dos vigencias.

En lo relacionado a las principales barreras de acceso podemos concluir prácticamente para todo el cuatrienio las barreras de acceso son similares, teniendo en cuenta que el mayor número de barreras se relacionan con factores externos no controlados por nuestra institución como se observa en las estadísticas.

Dentro de las barreras de acceso que se tiene en cuenta y que de algún modo la organización puede gestionar acciones encontramos:

1. Los convenios con las EPS – Durante los cuatro años se acordaron convenios con diferentes EPS, permitiendo esto la ampliación de la cobertura.

2. La falta de Psiquiatría Infantil: Esta es una necesidad sentida dentro de la población e igualmente para la institución que hasta la fecha no podido incluir dentro de su portafolio de servicios dicha especialidad, sin embargo siempre se ha identificado y solicitado como una necesidad prioritaria en relación con el talento humano. Igualmente inicialmente se puede pensar en una oferta de psiquiatría infantil por consulta externa ya que actualmente la infraestructura institucional no cuenta con un espacio para la hospitalización y manejo de la población infantil.
3. La falta de otras especialidades médicas que limitan la aceptación de pacientes con comorbilidades.

4. Otras: Estas barreras de acceso se identificadas tanto en la vigencia 2016 y 2019 incluyen principalmente la solicitud exclusiva para el programa de rehabilitación al consumo de sustancias psicoactivas y no contar con cupos.

Básicamente el programa se desarrolla en cuatro fases, las tres primeras tienen una duración total de aproximadamente seis (6) meses, tiempo en el cual se requiere la permanencia del paciente en la institución, La cuarta fase continúa durante dieciocho (18) meses de manera ambulatoria, en el cual el paciente y su familia deberán asistir periódicamente a controles de psiquiatría y psicología, con el fin de mantener los resultados del tratamiento y evitar recaídas.
Inicialmente el programa contaba con 22 camas indiscriminadas por género, sin embargo evidenciando la necesidad de la población en relación a esta problemática, se realizó la ampliación del servicio con la construcción de un ala con 8 camas. Esto permite que el servicio en la actualidad cuente con un total de 30 camas distribuidas por género: masculino: 22 camas, femenino: 8 camas, disminuyendo así los riesgos que se pueden presentar al tener una unidad mixta. El índice ocupacional para este servicio permaneció en el 100% durante todo el cuatrienio.

Es importante resaltar y se evidencia en los datos que el consumo de sustancias psicoactivas es una problemática en salud pública que cada vez va en aumento, por lo cual la oferta de nuestra institución sigue siendo insuficiente en relación a la demanda.

Indicadores de Eficiencia Técnica

Mediante el análisis de estos indicadores de eficiencia técnica, extraídos del informe anual del 2193, se estudiaran los procesos asistenciales del Hospital Especializado Granja Integral ESE de Lérida Tolima, siendo estos, base para la planeación de los servicios ofertados.

Consultas de medicina especializadas realizadas por consulta externa.

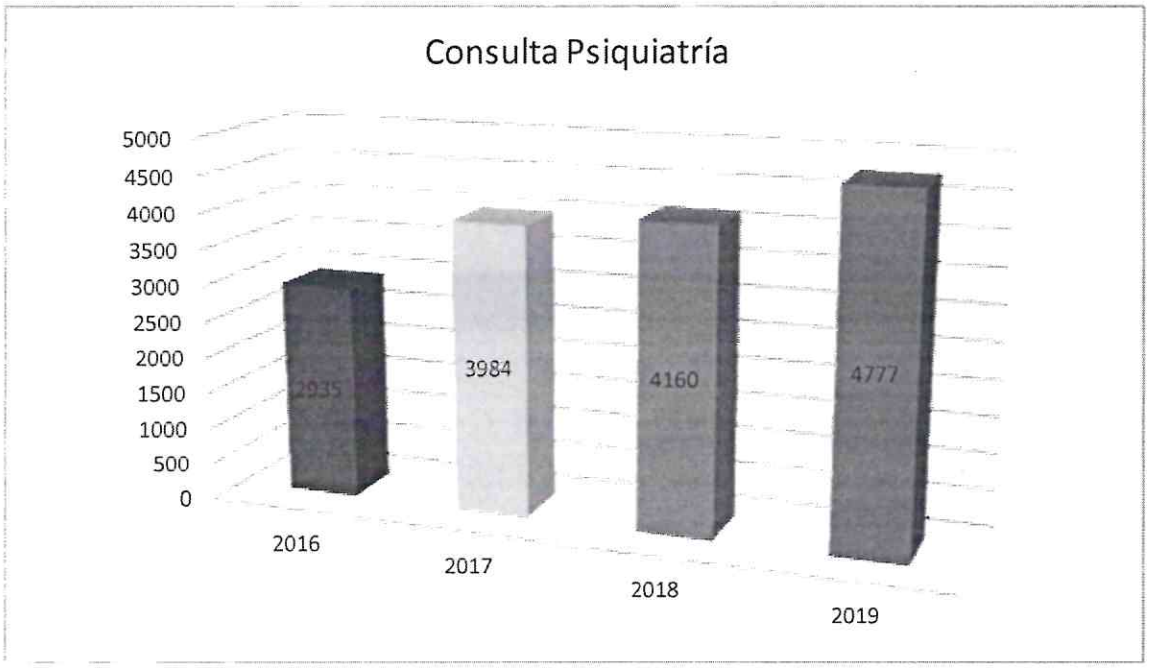

El servicio de consulta externa durante el cuatrienio ha sufrido varias modificaciones durante este periodo, siempre buscando mejorar la oportunidad y accesibilidad del servicio, lo cual se ha reflejado en un aumento en el número de usuarios atendidos, ya que ha ampliado la oferta con la contratación de un médico psiquiatra y ajustado horarios de los profesionales ya contratados, con un incremento del 61.4% entre el 2016 al 2019.

Consulta de psicología:

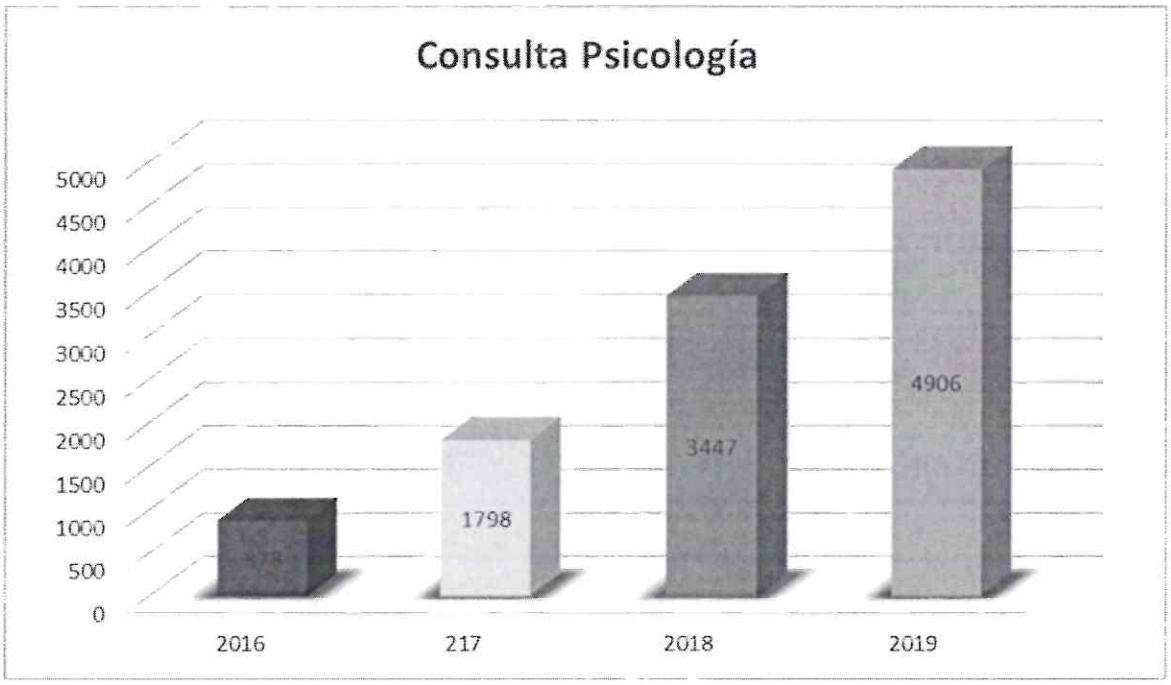

El número de consulta externa de psicología presentó un aumento significado entre el periodo de 2016 al 2019 de un 558%, esto en respuesta a la alta demanda de dicho servicio y a las estrategias dadas por la alta dirección para dar solución a las necesidades de nuestros usuarios, nuevas contrataciones de psicólogas y ajuste en los

horarios de atención.

Egresos:

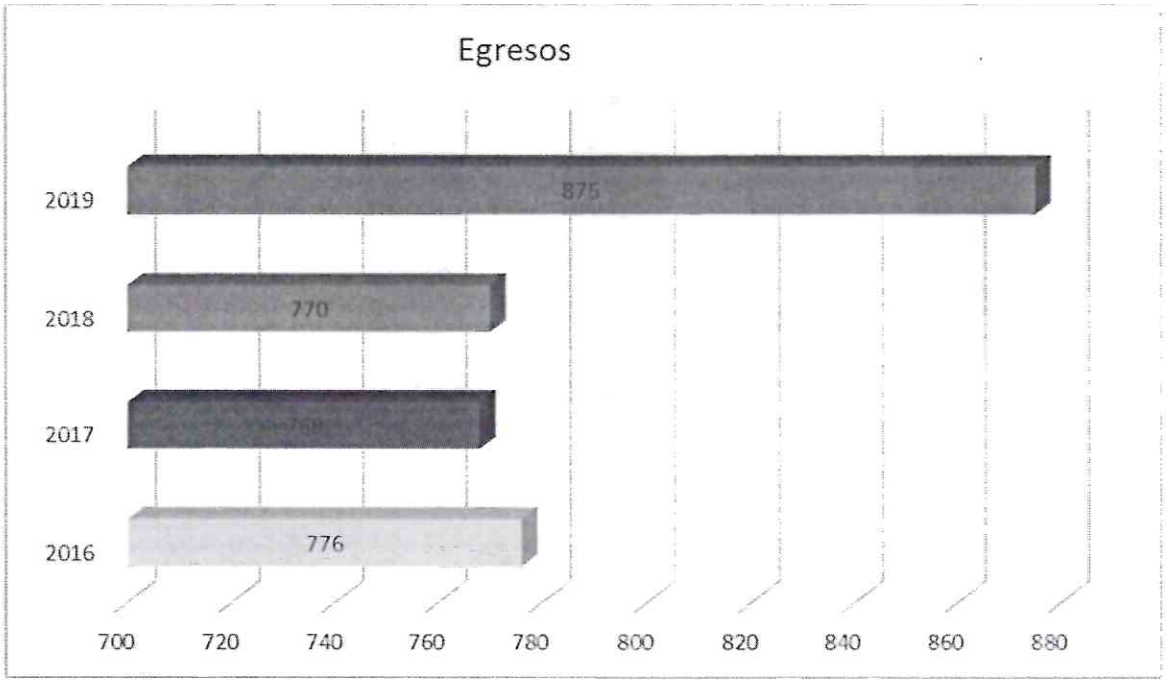

Los egresos durante los años 2016, 2017 y 2018 fueron constantes, con un aumento del 13% en la vigencia de 2019 con un total de 875 pacientes hospitalizados, siendo esta cifra la más del cuatrienio, asociado a un incremento de los pacientes hospitalizados por ideación e intento suicida .

Días de estancia:

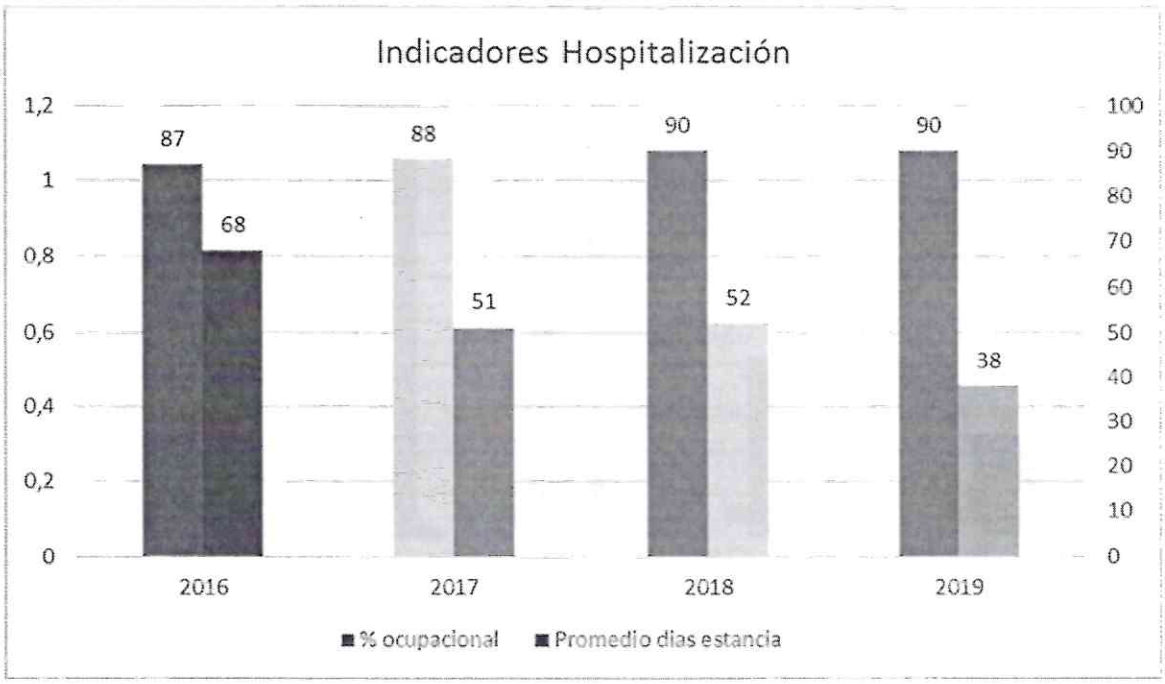

Los último 2 años (2018 y 2019) han sido los de mejor índice ocupacional con un 90% de ocupación de la capacidad instalada de la institución, con un promedio de días estancia

de 38 días por paciente en el 2019 y un máximo de 38 días en el 2016, estos datos se reflejan con un indicador de giro cama de 1,5 pacientes por cama mes.

Laboratorios:

Respecto al número de laboratorios realizados a los pacientes hospitalizados, estable que el año 2017 fue el de más alta solicitud de paraclínicos con un promedio de 8.6 exámenes por paciente, seguido del año 2016 con un promedio de 7.3 laboratorios, luego del 2019 con un 5.9 y por último el 2018 con un promedio de 5.4 ayudas diagnósticas realizadas por paciente.

Terapia Física:

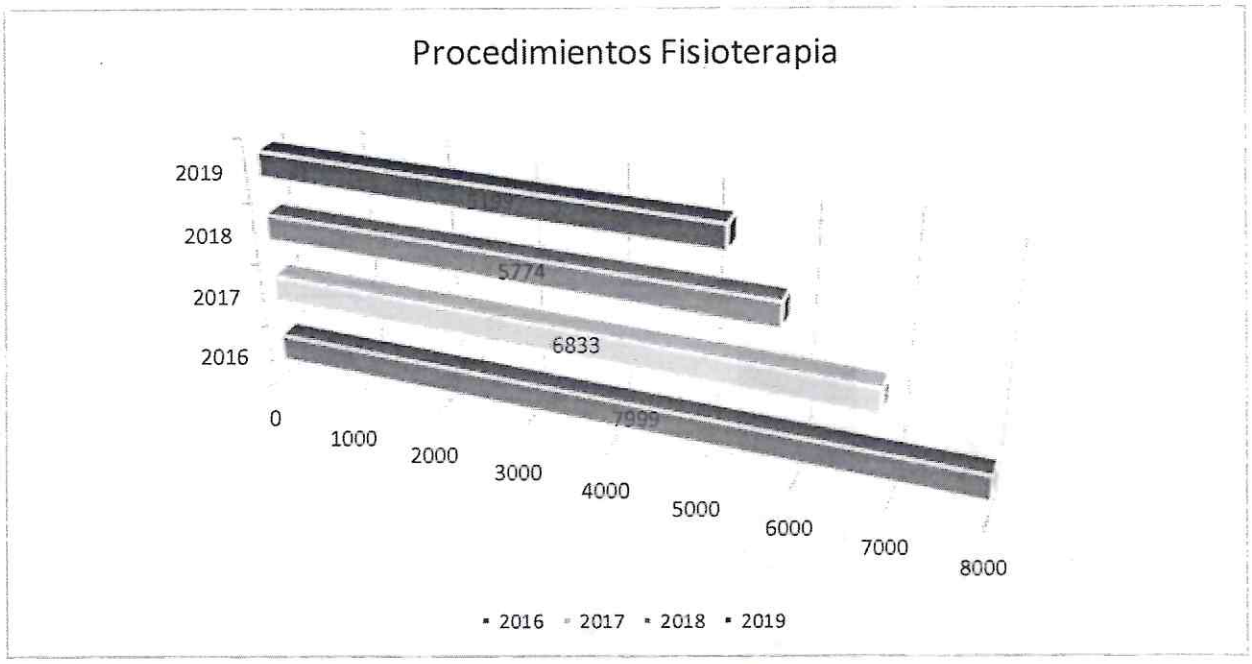

Las actividades realizadas de terapia física durante la vigencia 2016-2019, ha ido disminuyendo en los registros, debido a que por procesos de facturación la secretaria de salud del Tolima, responsable del pago de los pacientes de larga estancia, han ido disminuyendo el número de autorizaciones y pago de dicho proceso a medida que pasan los años, por lo cual el 2019 registro el menor número de procesos a pesar que haya sido el año de mayor personas hospitalizadas, pero solo están autorizando una sesión semanal en el servicio de inimputables lo que disminuye sustancialmente los registros de actividades a pesar que se realizan de forma diaria y sea base fundamental del proceso de rehabilitación.

Sesiones otras terapias:

En sesiones de otras terapias, se incluye terapias por psicología y terapia ocupacional, donde se evidencia un descenso de los registros en el año 2017, con una recuperación en los años posteriores, con el máximo de actividades durante el 2019.

Actividades PIC:

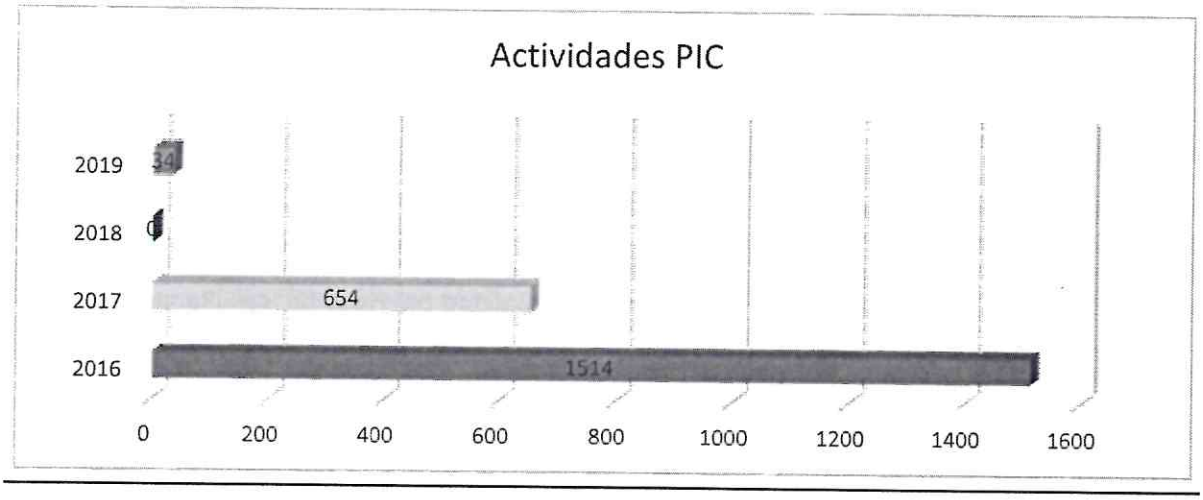

En los años 2016 y 2017 el hospital logró la adjudicación de las actividades del plan de intervenciones colectivas del departamento lo que explica el gran número de actividades realizadas, posteriormente no se obtienen la realización de dichas actividades los que disminuye a cero durante 2018, pero en el 2019 se realizan capacitaciones en los diferentes municipios del departamento dirigidas a las comunidades más vulnerables en promoción y prevención de la salud mental.

Respecto a la morbilidad por egresos, durante la vigencia las principales causas de hospitalización fue Trastornos mentales del comportamiento asociado al uso de sustancias psicoactivas (CIE F101– F199), la segunda causa fue Esquizofrenia Paranoide (CIE F200), la tercera causa fue trastorno afectivo bipolar, episodio maniaco presente con síntomas psicóticos (CIE F312), la cuarta causa corresponde a Trastorno mixto de ansiedad y depresión (CIE F412) y la quinta causa atendida fue Trastorno de adaptación (CIE F432).

Evaluación del Plan de Gestión

Teniendo en cuenta que la Dr. CLAUDIA AMPARO MEDINA SALAZAR, fue nombrada como Gerente del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérida, mediante Decreto No. 071 del 01 de Febrero de 2017 expedido por la Gobernación del Tolima y posesionada mediante Acta a partir del 01 de Febrero de 2017, la Junta Directiva del Hospital, mediante Acuerdo N° 002 del 13 de marzo de 2017, aprobó el Plan de Gestión para el periodo 2017 – 2020, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 710 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los gerentes o directores de la Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la junta directiva, y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 743 de 2013 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 710 de 2012".

El Plan de Gestión 2017-2020 contempla tres áreas, según los lineamientos de la resolución 710 de marzo de 2012 (Dirección y Gerencia (20%), Administrativo y Financiero (40%) y Clínica y Asistencial (40%)), está alineado con la planeación estratégica del Hospital, por cuanto los indicadores están relacionados con los objetivos institucionales que se cumplen a través de estrategias que se desarrollan a través de acciones que permiten el cumplimiento de metas definidas en cada año. La línea base de los indicadores de cada área, corresponde a la medición y análisis de éstos al cierre de la vigencia 2016 y de acuerdo a lo establecido por la Resolución 743 de 2013 se proyectaron las metas para los años siguientes correspondientes al periodo gerencial (2017, 2018, 2019, 2020).

De acuerdo a los lineamientos de la nueva normatividad, Resolución 408 del 15 de febrero de 2018, el Hospital ajustó dentro de los términos de Ley el Plan de Gestión 2017-2020, el cual fue aprobado por la Junta Directiva a través del Acuerdo N° 003 del 27 de febrero de 2018.

Respecto a la evaluación del Plan de Gestión vigencia 2017, la Junta Directiva del Hospital no emitió Acuerdo de evaluación por cuanto, la Gerente estuvo en el cargo en toda la vigencia, sin embargo, los indicadores de dicha vigencia fueron medidos y la gestión fue calificada por la Oficina de Planeación y Calidad del Hospital, resultando una Calificación total de 3,7 puntos con un cumplimiento del 74%, considerada como SATISFACTORIA según la escala de resultados, por cuanto: en el área "Direccionamiento y Gerencia" equivalente al 20% de la calificación total, se obtiene un 50% de cumplimiento, es decir un calificación ponderada de 0.5 puntos correspondiente a un 10% (es decir, 10% de 20%); en el área "Financiera y Administrativa" equivalente al 40% de la calificación total, se obtiene un 80% de cumplimiento, es decir un calificación ponderada de 1.6 puntos correspondiente a un 32% (es decir, 32% de 40%); en el área "Gestión Clínica y Asistencial" equivalente al 40% de la calificación total, se obtiene un 80% de cumplimiento, es decir un calificación ponderada de 1.6 puntos correspondiente a un 32% (es decir, 32% de 40%).

Respecto a la evaluación del Plan de Gestión vigencia 2018, la Junta Directiva del Hospital analizó el resultado de cada indicador debidamente soportado y a través del Acuerdo N° 002 del 11 de abril de 2019, emitió como resultado de la evaluación una Calificación total de 4.5 puntos con un cumplimiento del 90%, considerada como SATISFACTORIA según la escala de resultados, por cuanto: en el área "Direccionamiento y Gerencia" equivalente al 20% de la calificación total, se obtiene un 70% de cumplimiento, es decir un calificación ponderada de 0.7 puntos correspondiente a un 14% (es decir, 14% de 20%); en el área "Financiera y Administrativa" equivalente al 40% de la calificación total, se obtiene un 100% de cumplimiento, es decir un calificación ponderada de 2 puntos correspondiente a un 40% (es decir, 40% de 40%); en el área "Gestión Clínica y Asistencial" equivalente al 40% de la calificación total, se obtiene un 90% de cumplimiento, es decir un calificación ponderada de 1.8 puntos correspondiente a un 36% (es decir, 36% de 40%).

Respecto a la evaluación del Plan de Gestión vigencia 2019, la Junta Directiva del Hospital aún no han analizado el resultado de cada indicador y no han emitido Acuerdo de dicha evaluación, sin embargo, los indicadores fueron medidos y se cuenta con el informe debidamente soportado para presentar a dicha instancia. De acuerdo a la medición de los indicadores la calificación total es de 3.7 puntos con un cumplimiento del 74%, considerada como SATISFACTORIA según la escala de resultados, por cuanto: en el área "Direccionamiento y Gerencia" equivalente al 20% de la calificación total, se obtiene un 80% de cumplimiento, es decir un calificación ponderada de 0.8 puntos correspondiente a un 16% (es decir, 16% de 20%); en el área "Financiera y Administrativa" equivalente al 40% de la calificación total, se obtiene un 86% de cumplimiento, es decir un calificación ponderada de 1.7 puntos correspondiente a un 34% (es decir, 34% de 40%); en el área "Gestión Clínica y Asistencial" equivalente al 40% de la calificación total, se obtiene un 60% de cumplimiento, es decir un calificación ponderada de 1.2 puntos correspondiente a un 24% (es decir, 24% de 40%).

Se anexa Evaluación Plan de Gestión Indicadores 2017 – 2019

Junta Directiva:

En la actualidad, la Junta Directiva del Hospital está conformada de la siguiente manera:

Nro.	NOMBRES	PERIODO DE ELECCION	SECTOR QUE REPRESENTA
1	Dr. José Ricardo Orozco Valero	01 de enero de 2020 al 31 Dic. 2023.	Sector Político Administrativo
2	Adriana Alexandra Márquez Ramirez	01 de enero de 2020 al 31 Diciembre 2023.	Sector Político Administrativo
3	Oveida Ríos	04 de Septiembre 2018 al 03 de septiembre de 2021.	Sector Comunitario: Alianzas o asociaciones de usuarios
4	Ivonne Melissa Reyes Saenz	27 Febrero de 2019 al 26 de Febrero 2021	Sector Comunitario: Gremios de producción
5	Liliana Cruz Tovar	30 de agosto -2017 al 29 de agosto de 2020.	Representante Sector Científico HEGI (1er Miembro: elegido por profesionales de la institución)
6	Astrid Alexandra Montalvo Machado	17 de abril de 2018 al 16 de abril del 2021.	Sector Científico: (3er Miembro: Representante de las Universidades
7	Leonor Gil Molano	03 de abril de 2020 al 04 de abril de 2022.	Comités de Participación Ciudadana

Procesos Jurídicos:

El estado actual de los procesos judiciales en contra del Hospital Especializado Granja Integral ESE de Lérida Tolima, a 31 de marzo de 2020 se relaciona a continuación:

N° Radicación	Despacho Judicial	Ciudad	Demandante	Clase de Proceso	Valor Pretensiones	Estado Actual
73001333300120130059500	Juzgado 10 Adtivo Mixto	Ibagué	Carlos Eduardo Pineda Amórtegui	Nulidad y restablecimiento del derecho	$170.000.000	**11 de mayo 2018**, mediante oficio no. 0797 se envía el expediente al Tribunal Administrativo del Tolima.
73001333300720190014500	Juzgado 7o Adtivo	Ibagué	Diana Alejandra Arévalo Varón	Nulidad y restablecimiento del derecho	$20.000.000	Se contesta la demanda el día **10/03/2020**
73001333301120170011100	Juzgado 11 Administrativo	Ibagué	Mariela Díaz Gómez	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	$13.073.624	**Septiembre 10 DE 2019**, FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA **30 DE JULIO DE 2020 A LAS 9 45 AM.**

No. Resolución	ENTIDAD	INTERESADO	VALOR PRETENSIONES	ESTADO ACTUAL
RDP 039038 (12/10/2017)	UGPP	Miriam Borrero	$37.722.506	19 de diciembre de 2019, se notifica por aviso Resolución, por medio de la cual se confirma en todas sus partes Res.30403 del 28 de Julio 2017, se debe cancelar el valor indicado en las pretensiones.
RDP040652 (10/10/2018)	UGPP	Jesús Antonio Castro	$67.787.530	Se interpusieron recursos de ley.

CESAR AUGUSTO BASTO BOHORQUEZ
Abogado
Espinosa Jiménez Abogados Asesorías y Consultorías S.A.S.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación se muestra el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período comprendido entre el 01 de abril de 2016 al 30 de Marzo de 2020 así:

Recursos Financieros:

INFORMACION CONTABLE VIGENCIAS 2016 A MARZO DE 2020.

Adjunto análisis Información contable con el objetivo de complementar el informe de entrega Gerencial de conformidad con los preceptos de la ley 951 de 2005 y resolución 5674 de 2005.

SITUACION DE LOS RECURSOS

A continuación se realiza una descripción generalizada de la evolución por vigencias de la situación de los recursos de la ESE del periodo comprendido entre el 01 de abril de 2016 al 30 de abril de 2020.

- **RECURSOS FINANCIEROS.**

Se realiza una descripción generalizada de la evolución por vigencias de las cuentas de balance en su porción corriente y no corriente del periodo comprendido entre el 01 de abril de 2016 al 30 de abril de 2020.

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2016 comprendida entre el día 1 de enero de 2016 y el día 31 de diciembre de 2016	
Activo Total	**12926**
Corriente	9388
no corriente	3538
Pasivo Total	**416**
Corriente	289
no corriente	127
Patrimonio	**12510**

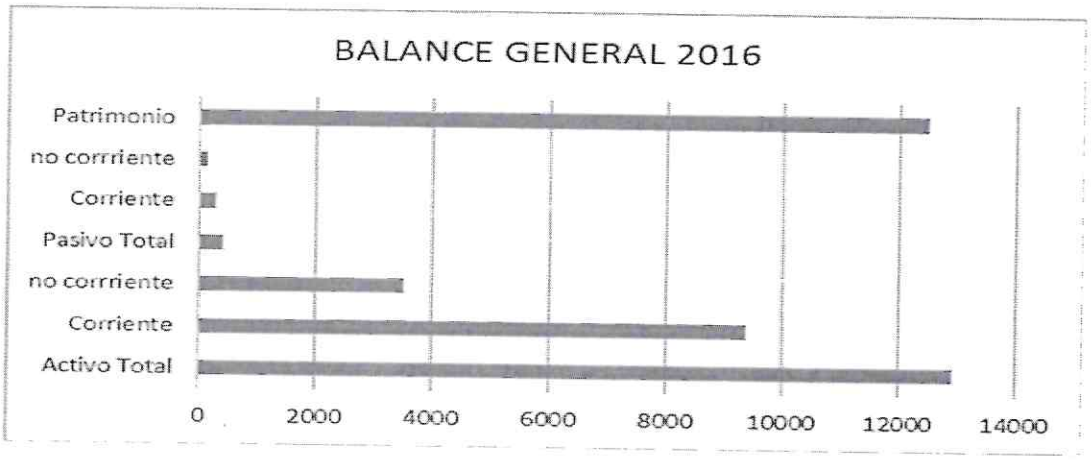

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el día 1 de enero de 2017 y el día 31 de diciembre de 2017	
Activo Total	**14475**
Corriente	7334
no corriente	7141
Pasivo Total	**1217**
Corriente	1217
no corriente	0
Patrimonio	**13258**

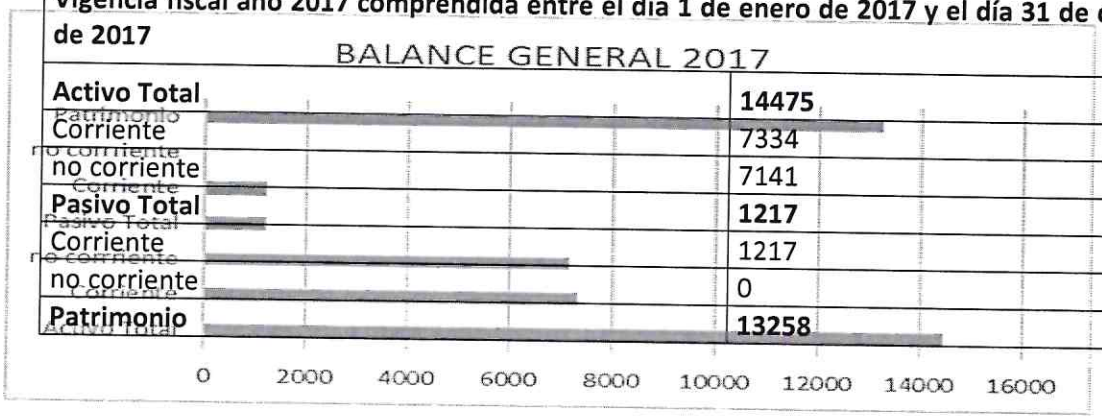

Entre la vigencia 2016 y 2017 se presenta un crecimiento en los activos corrientes de la ESE y un crecimiento del pasivo general a razón de consignaciones pendientes de identificar.

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2018 comprendida entre el día 1 de enero de 2018 y el día 31 de diciembre de 2018	
Activo Total	**13893**
Corriente	6970
no corriente	6923
Pasivo Total	**485**
Corriente	244
no corriente	241
Patrimonio	**13408**

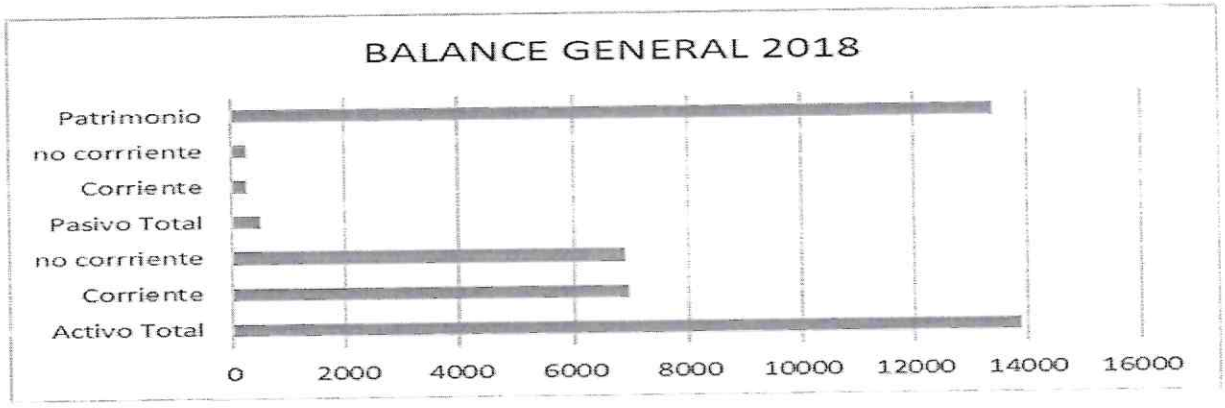

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2019 comprendida entre el día 1 de enero de 2019 y el día 31 de diciembre de 2019	
Activo Total	**14812**
Corriente	8048
no corriente	6764
Pasivo Total	**622**
Corriente	622
no corriente	0
Patrimonio	**14190**

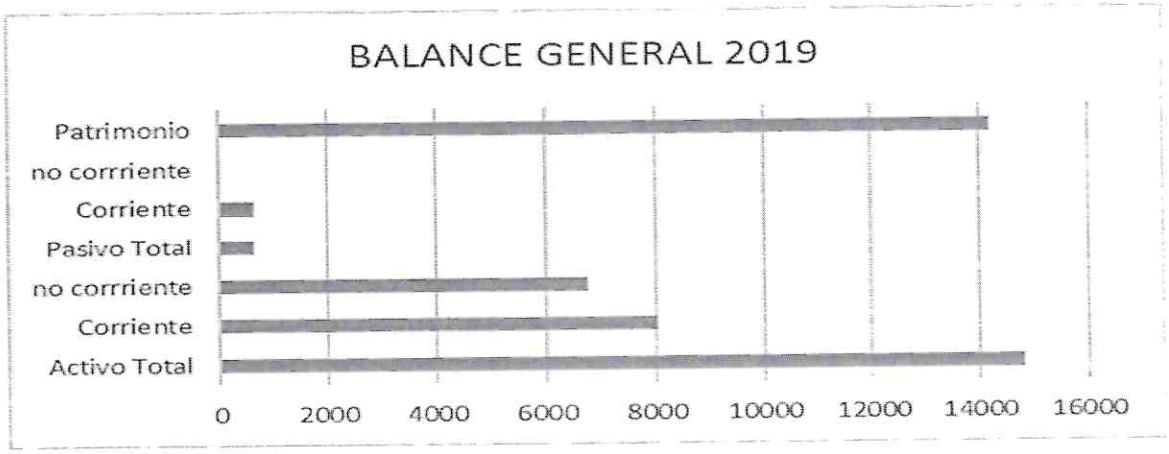

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2020 comprendida entre el día 1 de enero de 2020 y el día 31 de Marzo de 2020	

Activo Total	**15388**
Corriente	8309
no corriente	7079
Pasivo Total	**742**
Corriente	742
no corriente	0
Patrimonio	**14646**

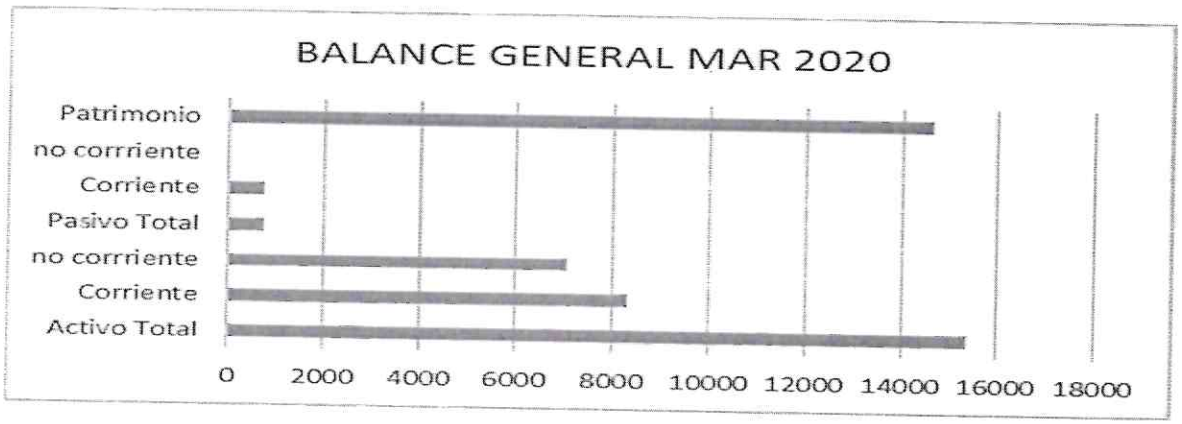

La evolución histórica de las cuentas de balance de la ESE demuestran un equilibrio financiero que ha permitido manejar en cada vigencias adecuadas razones de liquidez y solidez, el porcentaje de incidencia de los pasivos sobre el nivel de activos es bajo y permite garantizar la operación corriente de la IPS.

Los activos de la IPS al pasar las vigencias han presentado un crecimiento constante entre un año y el siguiente, entre el cierre de 2016 y marzo de 2020 presenta un crecimiento del 16 %.

La cartera, los inventarios y la propiedad planta y equipo de la entidad mantuvieron un comportamiento de crecimiento gradual en las vigencias de estudio.

Como se indicó en el análisis de Pasivos, Las deudas de la entidad, entre el 2016 y el 2020 presentan un crecimiento específicamente por la creación de provisiones para contingencias y el total de la deuda corresponde a operación corriente.

Es evidente que entre los años 2016 y 2020 se propició en la entidad un resultado positivo con un crecimiento en el nivel de activos, mantenimiento del nivel de pasivos y excelentes razones de liquidez y solidez.

Se realiza una descripción generalizada de la evolución por vigencias de las cuentas de Resultado en su porción corriente y no corriente del periodo comprendido entre el 01 de abril de 2016 al 30 de abril de 2020.

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2016 comprendida entre el día 1 de enero de 2016 y el día 31 de diciembre de 2016	
Ingresos Operacionales	8369
Gastos Operacionales	2612
Costos de venta y operación	5235
Resultado operacional	**522**
ingresos extraordinarios	173
Gastos extraordinarios	231
Resultado No operacional	**-58**
Resultado Neto	**464**

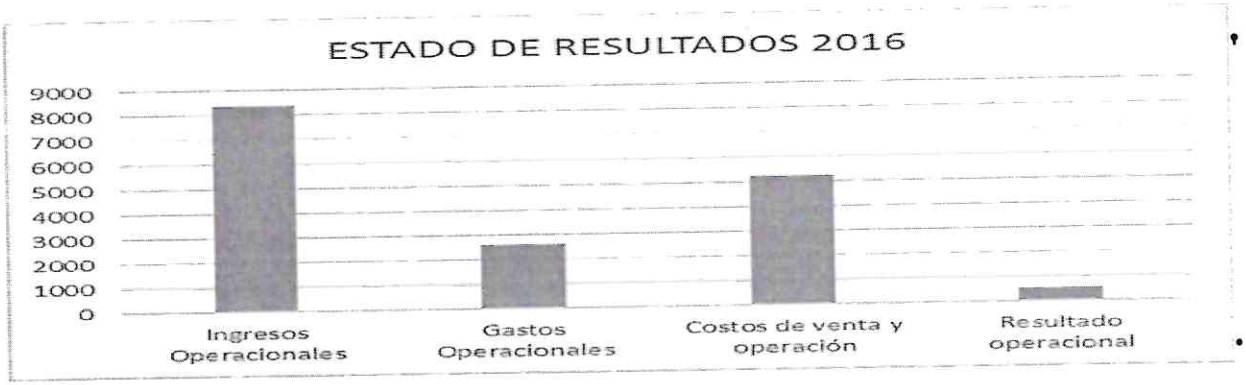

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el día 1 de enero de 2017 y el día 31 de diciembre de 2017	
Ingresos Operacionales	8813
Gastos Operacionales	2808
Costos de venta y operación	5879
Resultado operacional	**126**
ingresos extraordinarios	490
Gastos extraordinarios	82
Resultado No operacional	**408**
Resultado Neto	**534**

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2018 comprendida entre el día 1 de enero de 2018 y el día 31 de diciembre de 2018	
Ingresos Operacionales	8709
Gastos Operacionales	2871
Costos de venta y operación	5549
Resultado operacional	**289**
ingresos extraordinarios	164
Gastos extraordinarios	302
Resultado No operacional	**-138**
Resultado Neto	**151**

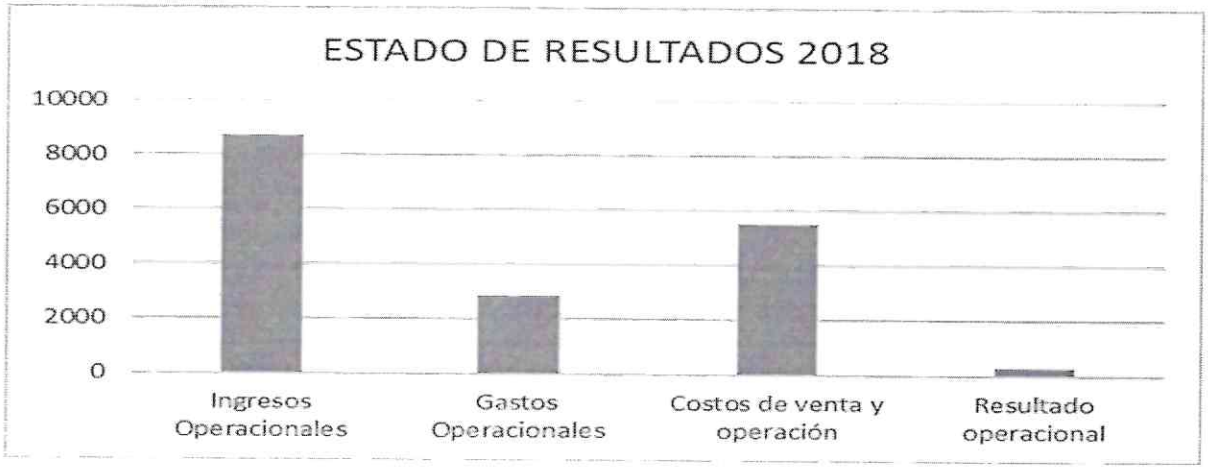

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2019 comprendida entre el día 1 de enero de 2019 y el día 31 de diciembre de 2019	
Ingresos Operacionales	9556
Gastos Operacionales	2888
Costos de venta y operación	5936
Resultado operacional	**732**
ingresos extraordinarios	145
Gastos extraordinarios	94
Resultado No operacional	**51**
Resultado Neto	**783**

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2020 comprendida entre el día 1 de enero de 2020 y el día 31 de Marzo de 2020	
Ingresos Operacionales	2455
Gastos Operacionales	490
Costos de venta y operación	1509
Resultado operacional	**456**
ingresos extraordinarios	15
Gastos extraordinarios	14
Resultado No operacional	**1**
Resultado Neto	**457**

El estado de resultados evidencia factores de incidencia de la siguiente manera.

Los ingresos operacionales por la venta de servicios de salud para el año 2016 ascendieron a $ 8.369 millones de pesos, con lo cual se denota un atendencia al crecimiento de ventas, estos ingresos se basan en facturación emitida en el año por la prestación del objeto social en cada área funcional, el 63 % fue destinado para absorber los costos para la prestación del servicio en la adquisición de materiales médico quirúrgico, medicamentos, contratación de médicos, especialistas y personal operativo para atender la demanda del servicio, la cifra por costos del servicio ascendió a $ 5.235 millones, valor situado dentro de los estándares normales del servicio.
Los gastos operacionales para el año 2016 fueron de $ 2.612 millones y ocuparon un 31% del total de los ingresos.
La entidad alcanza una utilidad operacional en un porcentaje del 6% del valor de las ventas en el 2016.

Para el 2016 la utilidad del ejercicio alcanzó la cifra de $ 464 millones de pesos ocupando un 6% del total de los ingresos.

Para la vigencia 2017, Los ingresos operacionales por la venta de servicios de salud ascendieron a $ 8.813 millones de pesos, con lo cual se denota una tendencia al crecimiento de ventas, estos ingresos se basan en facturación emitida en el año por la prestación del objeto social en cada área funcional, el 67 % fue destinado para absorber los costos para la prestación del servicio en la adquisición de materiales médico quirúrgico, medicamentos, contratación de médicos, especialistas y personal operativo para atender la demanda del servicio, la cifra por costos del servicio ascendió a $ 5.879 millones, valor situado dentro de los estándares normales del servicio.
Los gastos operacionales para el año 2017 fueron de $ 2.808 millones y ocuparon un 32 % del total de los ingresos.
La entidad alcanza una utilidad operacional en un porcentaje del 1% del valor de las ventas en el 2017.

Para el 2017 la utilidad del ejercicio alcanzó la cifra de $ 534 millones de pesos ocupando un 6% del total de los ingresos.

Para la vigencia 2018, Los ingresos operacionales por la venta de servicios de salud ascendieron a $ 8.709 millones de pesos, con lo cual se denota una tendencia al decrecimiento de ventas, estos ingresos se basan en facturación emitida en el año por la prestación del objeto social en cada área funcional, el 64 % fue destinado para absorber los costos para la prestación del servicio en la adquisición de materiales médico quirúrgico, medicamentos, contratación de médicos, especialistas y personal operativo para atender la demanda del servicio, la cifra por costos del servicio ascendió a $ 5.549 millones, valor situado dentro de los estándares normales del servicio.
Los gastos operacionales para el año 2018 fueron de $ 2.871 millones y ocuparon un 33 % del total de los ingresos.
La entidad alcanza una utilidad operacional en un porcentaje del 3% del valor de las ventas en el 2018.

Para el 2018 la utilidad del ejercicio alcanzó la cifra de $ 151 millones de pesos ocupando un 2% del total de los ingresos. Los resultados de esta vigencia no fueron los adecuados y el nivel de utilidad disminuyo.

Para la vigencia 2019, Los ingresos operacionales por la venta de servicios de salud ascendieron a $ 9.556 millones de pesos, con lo cual se denota nuevamente una tendencia al crecimiento de ventas, estos ingresos se basan en facturación emitida en el año por la prestación del objeto social en cada área funcional, el 62 % fue destinado para absorber los costos para la prestación del servicio en la adquisición de materiales médico quirúrgico, medicamentos, contratación de médicos, especialistas y personal operativo para atender la demanda del servicio, la cifra por costos del servicio ascendió a $ 5.936 millones, valor situado dentro de los estándares normales del servicio.
Los gastos operacionales para el año 2019 fueron de $ 2.888 millones y ocuparon un 30 % del total de los ingresos.
La entidad alcanza una utilidad operacional en un porcentaje del 8% del valor de las ventas en el 2019.

Para el 2019 la utilidad del ejercicio alcanzó la cifra de $ 783 millones de pesos ocupando un 8% del total de los ingresos. Los resultados de esta vigencia fueron los mejores tanto en ventas como en incidencia de costos y gastos con lo cual la utilidad de esta vigencia también fue la mejor en los años analizados.

Con corte a marzo 31 de 2020 las ventas por servicios de salud alcanzaron los $ 2.455 millones que corresponden a un trimestre de ventas, los costos ascendieron a $ 1.509 millones y los gastos a $ 490 millones y corresponden al 61%v y 20% respectivamente.

La utilidad operacional ascendió a $ 456 millones y la utilidad del ejercicio a $ 457 millones solo en el primer trimestre. Esta tendencia evidencia un buen inicio de año en cuanto a resultados del ejercicio se refiere.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2016 comprendida entre el día 1 de enero de 2016 y el día 31 de diciembre de 2016	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**7.105.926.416.72**
TERRENOS	1.305.261.823.00
SEMOVIENTES	30.752.000.00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.404.481.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.145.000.00
EDIFICACIONES	5.358.050.836.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	50.300.204.00
REDES, LÍNEAS Y CABLES	37.035.359.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	115.143.759.00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	638.680.643.37
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	105.805.964.00
EQUIPOS DE COMÚNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	138.341.189.00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	209.494.560.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	71.140.984.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-956.630.385.65

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el día 1 de enero de 2017 y el día 31 de diciembre de 2017	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**7.140.523.308.72**
TERRENOS	1.305.261.823.00
SEMOVIENTES	27.598.300.00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	21.418.739.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	0.00
EDIFICACIONES	5.358.050.836.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	50.300.204.00
REDES, LÍNEAS Y CABLES	37.035.359.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	141.903.759.00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	664.501.263.37
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	115.266.464.00
EQUIPOS DE COMÚNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	186.826.189.00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	389.494.555.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	77.940.984.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.235.075.166.65

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2018 comprendida entre el día 1 de enero de 2018 y el día 31 de diciembre de 2018	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**6.922.582.687.00**
TERRENOS	1.305.261.823.00
SEMOVIENTES	31.882.000.00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	21.418.739.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	
EDIFICACIONES	5.358.050.836.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	50.300.204.00
REDES, LÍNEAS Y CABLES	37.035.359.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	148.062.961.00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	713.366.162.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	119.132.909.00
EQUIPOS DE COMÚNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	237.703.189.00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	361.494.556.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	77.940.984.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.539.067.035.00

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2019 comprendida entre el día 1 de enero de 2019 y el día 31 de diciembre de 2019	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**6.763.913.321.00**
TERRENOS	1.305.261.823.00
SEMOVIENTES	31.800.500.00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	21.418.739.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	
EDIFICACIONES	5.455.452.869.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	50.300.204.00
REDES, LÍNEAS Y CABLES	37.035.359.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	175.708.611.00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	720.576.962.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	119.881.769.00
EQUIPOS DE COMÚNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	247.930.520.00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	361.494.556.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	77.940.984.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.840.889.575.00

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia fiscal año 2020 comprendida entre el día 1 de enero de 2020 y el día 31 de Marzo de 2020	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**6.714.321.986.11**
TERRENOS	1.305.261.823.00
SEMOVIENTES	31.800.500.00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	45.184.939.11
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	
EDIFICACIONES	5.455.452.869.00
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	50.300.204.00
REDES, LÍNEAS Y CABLES	37.035.359.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	175.708.611.00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	720.576.962.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	119.881.769.00
EQUIPOS DE COMÚNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	250.520.520.00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	361.494.556.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	77.940.984.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.916.837.110.00

Aunque la actual administración del hospital en cada vigencia ha realizado el esfuerzo para invertir en equipos que permitan una mejor y más adecuada prestación del servicio, la depreciación que se debe realizar por mandato legal a los bienes por su uso y antigüedad absorben dicha inversión por tanto al pasar las vigencias el rubro general de propiedad planta y equipo disminuye.

Para la vigencia 2016 se compraron equipos por valor de $ 120.921.469 pero se aplicó una depreciación a los bienes en existencia por valor de $ 275.048.193.

En el 2017 se adquirieron bienes por valor de $ 320.314.373, para el año 2018 las compras de equipos correspondieron a $ 141.225.146, para la vigencia 2019 por valor de $ 172.184.914 y en los tres primeros meses de la vigencia 2020 una inversión de $ 28.946.200.

4. PLANTA DE PERSONAL

En la siguiente tabla se presenta resumen de la planta de personal del Hospital Especializado Granja Integral ESE de Lérida Tolima.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Periodo			
A la fecha de inicio de gestión	3	3	0
A la fecha de retiro	3	3	0
Separación de cargo	0	0	0
Variación porcentual	0%	0%	0%
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de gestión	0	0	0
A la fecha de retiro	1	1	0
Separación de cargo	0	0	0
Variación porcentual	100%	100%	0%
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de gestión	32	27	5
A la fecha de retiro	34	28	6
Separación de cargo	0	0	0
Variación porcentual	6,3%	3,7%	20,0%
Trabajadores Oficiales			
A la fecha de inicio de gestión	3	3	0
A la fecha de retiro	3	3	0
Separación de cargo	0	0	0
Variación porcentual	0,0%	0,0%	0%

La actual planta de personal está compuesta por 38 empleos y (3) Contratos de Trabajo con Trabajadores Oficiales para un total de 41 servidores , la planta está conformada por 3 empleos de periodo, 1 de Libre nombramiento y remoción, 32 empleos de Carrera Administrativa y 3 Trabajadores Oficiales.

Los empleos vacantes corresponden a cuatro (4) auxiliares de enfermería y un (1) químico farmacéutico y Un (1) Psicólogo, éste último no se ha provisto porque existe un proceso Judicial en curso.

Durante el periodo de la gerencia 2016 – 2020, se realizó la creación de tres empleos el primero de ellos el año 2017 que corresponde al empleo Jefe de la Oficina de Planeación y Calidad con funciones de Oficial de cumplimiento en ocasión a una nueva exigencia normativa relacionada con el Lavado de Activos y Prevención del Terrorismo, los siguientes empleos fueron creados en diciembre del año 2018, de acuerdo al análisis de cargas laborales que corresponden a los empleos Médico Especialista y Profesional de Contratación.

Así mismo, teniendo en cuenta que la planta de personal es insuficiente para atender las necesidades de Talento Humano bajo parámetros de calidad, de acuerdo al estudio de cargas de trabajo y para dar cumplimiento a las normas de formalización laboral en los años 2017 y 2018 se presentó a la Junta Directiva de la Institución Estudio Técnico para la Modernización de la Planta de Empleos, el cual planteaba la creación de planta temporal de empleos y ajustes a la planta permanente, sin embargo éstos estudios no fueron aprobados, por considerar que podría causar posible déficit presupuestal que afectaría el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la ESE con el talento humano.

Se anexa relación que detalla la planta de empleos de la institución.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Se relacionan estudios de proyectos que se han formulado para el cumplimiento misional del Hospital Especializado Granja Integral ESE durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2020.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR ASIGNADO
ADQUISICIÓN DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA LA E.S.E HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL LÉRIDA TOLIMA	DOTACIÓN HOSPITALARIA	CORRECCIÓN	$223.255.900.
PROYECTO CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AGUDOS HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL	CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AGUDOS	FASE EJECUCIÓN DE RECURSOS	$4.047393.658,72
DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA TALLER E PANADERÍA	EQUIPOS DE PANADERÍA PARA LABORTERAPIA	VIABILIZADO PARA DESEMBOLSO	$53.909.380
ADQUISICIÓN AMBULANCIA TIPO TAB	AMBULANCIA TIPO TAB COLOR BLANCO, MONITOR DE SIGNOS VITALES DEA, NEBULIZADOR ASPIRADOR SE SECRECIONES,	EJECUTADO	$179.999.995

	CAMILLA PRINCIPAL, SILLA DE RUEDAS, BALA DE OXIGENO PORTÁTIL, BALA DE OXIGENO 3M, TBLA ESPINAL CORTA, TABLA ESONAL LARGA		
DIGITURNO	INSTALACIÓN Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO, DOS TELEVISORES, SERVIDOR	EJECUTADO	$17.013.000
PLANTA TELEFÓNICA	PLANTA 58 EXTENSIONES, TELÉFONO DIGITAL, 2 TARJETAS DE RED, INSTALACIÓN DE PROGRAMACIÓN, 7 TELÉFONOS, 2 REGLETA, REGULADOR AUTOMÁTICO ROLLO CABLE	EJECUTADO	$15.199.573
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	EQUIPOS BIOMÉDICOS	EJECUTADO	$48.384.820
DONACIÓN COODESTOL	DONACIÓN IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TV 42", TRES EQUIPOS E COMPUTO	EJECUTADO	$18.219.142

6. OBRAS PÚBLICAS

Se relacionan las obras públicas adelantadas durante la vigencia 2016 al 2020

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	ESTADO	VALOR EJECUTADO	OBSERVACIÓN
REMODELACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA	EJECUTADO	$110.972.428	ADECUACIÓN SEDE PARA ÁREA ADMINISTRATIVAS
PARQUE BIOSALUDABLE	EJECUTADO	$17.195.866	DONACIÓN COODESTOL DE 6 MÁQUINAS DE

			EJERCICIO PARA EJERCICIO INSTALACIÓN POR PARTE DEL HOSPITAL
CORRAL PARA BOVINOS	EJECUTADO	$10.500.000	CONSTRUCCIÓN CORRAL PARA BOVINOS

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Comportamiento de Ingresos 2.017-2.018-2019

El análisis Presupuestal de Ingresos se presenta en un comparativo anual del comportamiento de los ingresos reconocidos de las vigencias 2017-2018-2019 donde se aprecia un incremento de 3.61 % en la variación porcentual de año 2017 /2018 representada en incremento de la ventas a la población pobre en un 33.13% y en el régimen subsidiado en un 8.95%, igualmente aporta un incremento representativo el reconocimiento de la recuperación de cartera respecto al año 2017 presenta un incremento de 40.86%.Los reconocimientos del año 2019 frente al 2.018 refleja un incremento del 5.79% generado en los régimen contributivo , subsidiado; El reconocimiento de recuperación de cartera presenta una disminución del -5.69% por causas de normas gubernamentales donde autorizan a las eps negociar acuerdos de pago por cuotas, incumpliéndose en algunos casos.

INGRESOS RECONOCIDOS (miles de pesos corrientes)				**vr % 18/17**	**vr % 19/18**
Variable	**2017**	**2018**	**2019**		
Venta de Servicios de salud	8.855.936	8.709.464	9.556.381	-1,65	9,72
Atención a población pobre sub demanda	976.114	1.299.477	1.045.359	33,13	-19,56
Régimen Subsidiado	4.502.414	4.905.341	5.720.746	8,95	16,62
Régimen Contributivo	1.513.809	1.178.780	1.436.313	-22,13	21,85
Otras ventas de servicios	1.863.599	1.325.866	1.353.964	-28,85	2,12
Aportes	90.000	0	0	-	-
Otros Ingresos	984.305	508.963	659.658	-48,29	29,61
Cuentas por cobrar Otras vigencias	2.872.879	4.046.653	3.816.476	40,86	-5,69
Ingreso Total Reconocido	**12.803.121**	**13.265.081**	**14.032.516**	**3,61**	**5,79**

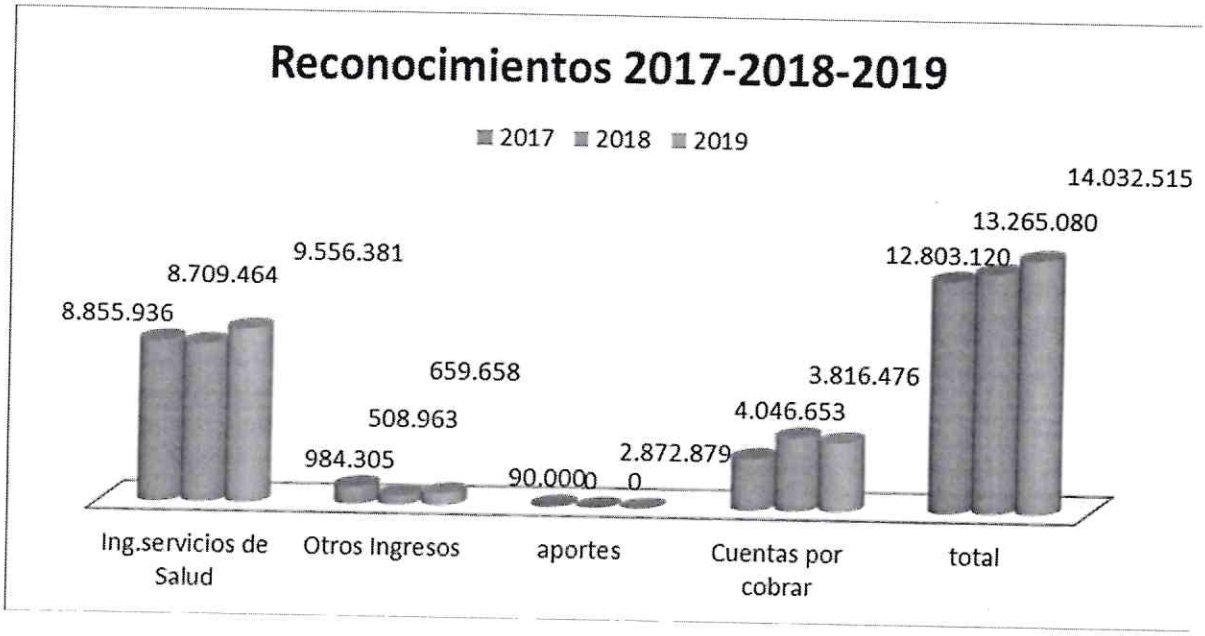

Los ingresos recaudados en las vigencias 2017-2018-2019 da como resultado un incremento del 13.16% del año 2017 al 2018 en el recaudo del régimen contributivo , subsidiado y recuperación de cartera como se aprecia en el cuadro relacionado, a la vigencia 2018 & 2019 se aprecia una disminución del 3.57% escenario presentado por la liquidación de E.P.S como salud vida, incertidumbre en algunas eps con medidas especiales como medimas, Comparta, Ecoopsos; Asmet salud, que presentan iliquidez y plantean acuerdos de pago incumplidos de facturas años anteriores.

INGRESOS RECAUDADOS (miles de pesos corrientes)				**vr % 18/17**	**vr % 19/18**
Variable	**2017**	**2018**	**2019**		
Venta de Servicios de salud	3.620.592	4.008.483	3.782.879	10,71	-5,63
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	644.267	706.410	342.602	9,65	-51,50
Régimen Subsidiado	1.500.617	1.926.135	2.214.645	28,36	14,98
Régimen Contributivo	212.501	427.672	287.351	101,26	-32,81
Otras ventas de servicios	1.263.207	948.265	938.282	-24,93	-1,05
Aportes	90.000	0	0	-	-
Otros Ingresos	983.420	507.905	658.088	-48,35	29,57
Cuentas por cobrar Otras vigencias	2.872.879	4.046.653	3.816.476	40,86	-5,69
Ingreso Total Recaudado	**7.566.891**	**8.563.041**	**8.257.444**	**13,16**	**-3,57**

Ejecución de Ingresos del 1 de enero al 31 de marzo de 2.020

Durante el primer trimestre de la vigencia del 2.020 el Hospital ha presentado una Total de ejecución del 45.5 % del presupuesto respecto a los reconocimientos ascendiendo a la suma de 4.123.971 miles de pesos, en ventas de servicios de salud 2.454.335, en recuperación de cartera 1.408.051.Aclaramos que a 31 de marzo se reconoce y recaudo la Disponibilidad Inicial, sin adicionar al presupuesto en el presente trimestre, incorporando estos recursos al presupuesto en el mes de abril.

La ejecución de recaudos frente a los reconocimientos alcanza un 40.8% representado recuperación de cartera en 1.408.051mil y tan solo en 20.532 mil corresponde a recaudos por venta de servicios de salud y otros.

	Presupuesto	Reconocido	Recaudado	% Eje Recono/Pres	% Ejec Rec/ Recon
Disponibilidad Inicial	0	253.305	253.305	-	-
R. Subsidiado	2.989.703	1.704.837	50	57,0%	0,0%
R. Contributivo	717.475	325.563	0	45,4%	0,0%
Atención a la población pobre	790.938	94.653	0	12,0%	0,0%
otras ventas de servicios de salud	1.217.816	329.282	13.416	27,0%	4,1%
otros ingresos	69.118	8.280	7.116	12,0%	85,9%
Cuentas por cobrar	3.280.587	1.408.051	1.408.051	42,9%	100,0%
Total	9.065.637	4.123.971	1.681.938	45,5%	40,8%

EJECUCION DE INGRESOS

	Disponibilidad Inicial	R.Subsidiado	R.contributivo	Atencion a la poblacionpobre	otras ventas de servcios de salud	otros ingresos	Cuentas por cobrar	total
Presupuesto	0	2.989.70	717.475	790.938	1.217.81	69.118	3.280.58	9.065.63
Reconocido	253.305	1.704.83	325.563	94.653	329.282	8.280	1.408.05	4.123.97
Recaudado	253.305	50	0	0	13.416	7.116	1.408.05	1.681.93
% Eje Recono/Pres	0,00%	57,0%	45,4%	12,0%	27,0%	12,0%	42,9%	45,5%
% Ejec Rec/ Recon	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	4,1%	85,9%	100,0%	40,8%

Recursos Recaudados de Eps y otras Entidades en el Primer Trimestre de 2.020

Giro Directo Subsidiado

IDENTIFICION	NOMBRE	Total
NI 800130907-4	SALUD TOTAL SA EPS	9.196.825.00
NI 804002105-0	ESS COMPARTA	112.781.700.00
NI 809008362-2	PIJAOSALUD EPS I	12.000.000.00
NI 832000760-8	ECOOPSOS ESS091	22.203.043.00
NI 900156264-2	NUEVA EPS	298.085.095.00
NI 900935126-7	ASMET SALUD EPS SAS	275.775.080.00

NI 901093846-0	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	33.379.003.00
NI 901097473-5	MEDIMAS EPS	240.442.963.00
Total		**1.003.863.709.00**

Depósitos de otras entidades

Código	Descripción	Total
NI 800226175-3	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	10.064.644.00
NI 804002105-0	ESS COMPARTA	15.000.000.00
NI 830039670-5	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	30.000.000.00
NI 830053105-3	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	6.293.168.00
NI 860009578-6	SEGUROS DEL ESTADO SA	353.100.00
NI 900156264-2	NUEVA EPS	284.744.645.00
NI 901097473-5	MEDIMAS EPS	4.429.833.00
NI 901127065-3	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	18.815.816.00
Total		**369.701.206.00**

Código	Descripción	Total
NI 800226175-3	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	46.844.00
NI 804002105-0	ESS COMPARTA	15.000.000.00
NI 830039670-5	ESS COMPARTA	15.000.000.00
NI 901097473-5	MEDIMAS EPS	2.106.853.00
NI 901127065-3	FAMISANAR	959.563.00
Total		**33.113.260.00**

Gran Total	**1.406.678.175.00**

Flujo de efectivo a 31 de Marzo de 2.020

El Flujo de efectivo a 1 de enero de 2020 inicia con una disponibilidad efectiva de 253.305 mil pesos y en el mes de enero ingresan $ 415.609 mil pesos que corresponden al 25% del Total de los ingresos trimestrales y se efectúan giros por 502.216 que corresponden al 30% del total de gastos para una Disponibilidad final en el mes de enero del 166.698.
En el mes de febrero se obtienen ingresos por $ 458.577 mil pesos que corresponden al 27% del total de los Ingresos trimestrales, se efectúan pagos por 486.768 mil pesos para una disponibidad final de 138.507 mil pesos. En el mes de marzo se recaudan $ 554.446 mil pesos siendo el mayor Valor recaudado del trimestre que corresponde al 33% del Total de los ingresos y egresan $ 658.779 mil pesos que corresponde al 40 % del total de los gastos. Dando como resultado una disponibilidad final de $ 34.174 mil pesos.

Concepto		Ene	Feb	Mar	TOTAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	253.305		166.698	138.507	
INGRESOS		415.609	458.577	554.446	**1.681.937**
	15%	25%	27%	33%	
GASTOS		502.216	486.768	658.779	**1.647.763**
		30%	30%	40%	
DISPONIBILIDAD FINAL		**166.698**	**138.507**	**34.174**	

Comportamiento presupuestal de Gastos 2017-2018-2019

El Análisis presupuestal de Ejecución de Gastos se efectúa comparando las vigencias 2017-2018-2019 dando como resultado un incremento del 2.04% representado en el incremento

de cuentas por pagar ocasionado por el no giro de recursos de salud pública lo que financiaba los gastos originados en este contrato quedando como cuentas por pagar.

En relación al 2018-2019 se presenta una disminución en compromisos del 0.60% como se puede apreciar en cada ítem discriminado en gastos.

GASTO COMPROMETIDO (miles de pesos corrientes) Variable	2017	2018	2019	vr % 18/17	vr % 19/18
Gasto de Funcionamiento	6.828.611	6.342.119	6.977.261	-7,12	10,01
Gastos de Personal	4.798.952	4.814.024	5.235.350	0,31	8,75
Gasto de Personal de Planta	2.125.378	2.228.733	2.611.358	4,86	17,17
Servicios Personales Indirectos	2.673.574	2.585.291	2.623.992	-3,30	1,50
Gastos Generales	1.959.392	1.456.676	1.681.886	-25,66	15,46
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	887.230	953.426	983.647	7,46	3,17
Otros Gastos	70.266	71.419	60.025	1,64	-15,95
Inversión	179.999	0	0	_	_
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	45.971	807.992	94.320	1.657,61	-88,33
Gastos Totales	7.941.810	8.103.537	8.055.228	2,04	-0,60

presupuesto.

Ejecución de Gastos del 1 de enero al 31 de marzo de 2.020

El presupuesto de gastos aprobado asciende a la suma de 9.065.637 mil pesos, presentando un 37.25 % de gastos comprometidos alcanzando un total de 3.377.264 mil pesos, de estos compromisos efectivamente se causan gastos u obligaciones en el primer trimestre por la suma de 2.046.832 correspondiendo a un 60% y de estas obligaciones se ha efectuado giros del 81% lo que nos indica que a 31 de marzo las cuentas por pagar corresponden al 19% de las obligaciones que ascienden a $ 399.091mil pesos.

GASTO COMPROMETIDO (miles de pesos corrientes)

Variable	Presupuesto	Compromiso	Obligación	Giros	% Ejec Com/Presup
Gastos de Personal	5.857.345	1.984.589	1.295.857	1.068.863	33,88%
Gastos Generales	1.902.453	670.018	428.536	345.032	35,22%
Gastos de Operación	1.127.226	665.627	265.409	184.380	59,05%
Otros Gastos	53.613	5.730	5.730	2.876	10,69%
Cuentas por Pagar V. A.	125.000	51.319	51.319	46.630	41,06%
TOTAL	9.065.637	3.377.283	2.046.851	1.647.781	37,25%

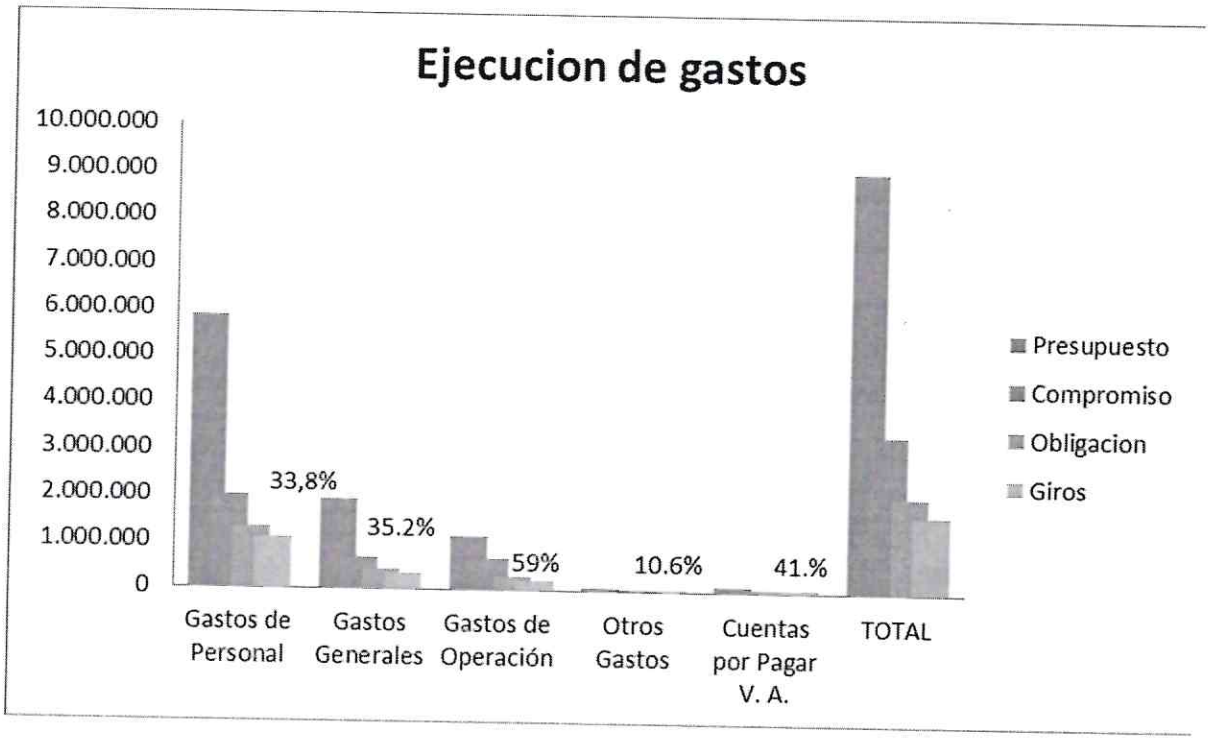

Indicadores de Equilibrio y eficiencia

El Equilibrio presupuestal con reconocimientos durante las vigencias de 2017 2018 2019 presenta un incremento partiendo con un 1.61 a 1.74 en el año 2019 indicando que el Hospital con sus ingresos por ventas de servicios e ingresos de capital total cumple con los compromisos de la vigencia y presenta un remante para el año siguiente.

En cuanto al equilibrio presupuestal con Recaudos totales podemos apreciar que se presenta un incremento del año 2017 al 2018 y una disminución mínima del año 2018 al 2019. Lo que nos indica que en los años 2018 y 2019 el hospital financio con sus recaudos el total de sus compromisos y dispuso de una disponibilidad de efectivo para el año siguiente.

El indicador de equilibrio presupuestal de operación nos indica que el Hospital con sus recaudos propios de la actividad anual por venta de servicios no alcanza a financiar el total de sus obligaciones de la operación, lo cual son apalancados con los recaudos por recuperación de cartera y disponibilidad inicial.

	2017	2018	2019
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,61	1,64	1,74
Equilibrio presupuestal con recaudo	0,95	1,06	1,03
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)	1,26	1,26	1,28
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)	0,59	0,62	0,56

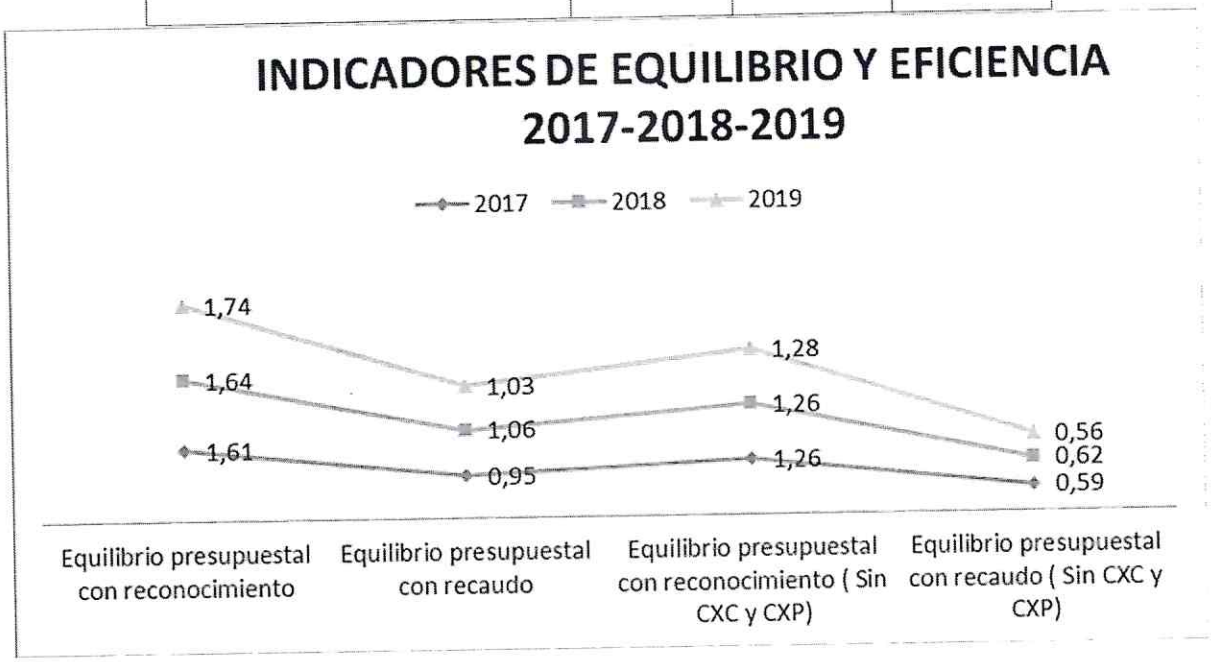

Riesgo financiero

Durante las vigencias 2.017, 2018, 2019 el Hospital fue categorizado por el Ministerio de protección social sin Riesgo Financiero

En Conclusión el Hospital Especializado ha implementado estrategias de cobro de cartera que ha permitido contar con efectivo disponible oportuno para cumplir con sus obligaciones propias del funcionamiento y así alcanzar un equilibrio presupuestal y financiero.

8. CONTRATACIÓN:

Los servicios personales cubre las personas que prestan su labor directamente al hospital la parte asistencial y administrativa (médicos, Psiquiatras, enfermeros, auxiliares de enfermería) necesarios para el funcionamiento del hospital.

Mantenimiento son todas las adecuaciones que se realizan a la planta física del hospital y los mantenimientos preventivos para evitar mayores daños a futuro y correctivos cuando se requiere a los equipos de cómputo, biomédicos, comunicación, mantenimientos a muebles y enseres.

Comunicaciones: garantiza al hospital la seguridad de la información y el aprovechamiento de las tics.

Otras adquisiciones: servicio de vigilancia, aseo, lavandería y otras adquisiciones que no son servicios personales directos.

Capacitación: se brinda a sus funcionarios capacitación para mejorar sus conocimientos habilidades y actitudes.
Suministro: el hospital se abastece de bienes tanto activos como de consumo para el desarrollo de su misión como equipos biomédicos, computo, tecnología.

Laboratorio: actor fundamental de detención y prevención a nuestros pacientes dentro de estos encontramos exámenes de laboratorio y pruebas rápidas.

Convenio; durante la vigencia 2016-2017 el hospital celebro convenios interadministrativos con la Gobernación del Tolima

01 de abril a 31 de diciembre de 2016		
Tipo de contratos	N° contratos	Valores
Servicios personas	281	1.484.405.869
Mantenimiento	20	124.694.370
Comunicaciones	5	17.670.182
Otras adquisiciones	12	275.230.551
Capacitación	6	8.826.250
Suministros	48	654.168.793
Laboratorio	5	47.830.400
convenio	36	311.051.237
		2.923.877.652

01 de enero a 31 de diciembre de 2017		
Tipo de contratos	N° contratos	Valores
Servicios personas	412	$ 2.584.158.085
Mantenimiento	33	$ 331.884.575
Comunicaciones	8	$ 33.156.480
Otras adquisiciones	16	$ 427.612.819
Capacitación	5	$ 6.700.000
Suministros	62	$ 1.299.882.088
Laboratorio	6	$ 136.127.879
Convenios	38	$ 577.826.043
		$ 5.397.347.969

01 de enero a 31 de diciembre de 2018		
Tipo de contratos	N° contratos	Valores
Servicios personas	229	$ 2.675.874.439
Mantenimiento	26	$ 277.331.869
Comunicaciones	6	$ 36.398.647
Otras adquisiciones	10	$ 447.902.613
Capacitación	2	$ 5.000.000
Suministros	40	$ 1.221.150.183
Laboratorio	5	$ 68.639.550
		4.732.297.301

01 de enero a 31 de diciembre de 2019		
Tipo de contratos	N° contratos	Valores
Servicios personas	184	2.692.835.612
Mantenimiento	32	433.778.493
Comunicaciones	11	62.745.004
Otras adquisiciones	10	464.979.764
Capacitación	3	21.936.000
Suministros	50	1.154.809.213
Laboratorio	8	90.592.000
		4.921.676.086

01 de enero a 31 de marzo de 2020		
Tipo de contratos	N° contratos	Valores
Servicios personas	58	1.341.441.192
Mantenimiento	16	155.326.079
Comunicaciones	4	29.571.004
Otras adquisiciones	7	205.597.935
Capacitación	1	13.060.690
Suministros	18	721.535.172
Laboratorio	5	60.602.800
		2.527.134.872

9. EGLAMENTOS Y MANUALES:

A continuación se relacionan los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en el Hospital Especializado Granja Integral ESE de Lérida Tolima.

CODIGO	DOCUMENTOS VIGENTES	VERSIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
CAR-DE-001	CARACTERIZACIÓN PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	V4
PRC-DE-001	PROCEDIMIENTO PLANEACIÓN ESTRATEGICA	V2
PRC-DE-002	PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS	V2
GESTIÓN DE CALIDAD		
CAR-GC-001	CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD	V3
PRC-GC-001	PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS	V2
PRC-GC-002	PROCEDIMIENTO MEJORAMIENTO CONTINUO	V1
PRC-GC-003	PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS	V1
PRC-GC-004	PROCEDIMIENTO GESTION DEL SARLAFT	V1
PRC-GC-005	PROCEDIMIENTO CONTROL SALIDAS NO CONFORMES	V1
PRC-GC-006	MODELO INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD MENTAL	V1
PRG-GC-001	PROGRAMA DE PACIENTE SEGURO	V3
PRG-GC-002	PROGRAMA DE HUMANIZACIÓN	V2
PRG-GC-003	PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD	V5
GCL-GC-001	GUIAS DE REACCION INMEDIATA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	V1
MAN-GC-001	MANUAL DE CALIDAD	V3
MAN-GC-002	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	V4
MAN-GC-004	MANUAL DE ELABORACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	V1
MAN-GC-005	MANUAL DE ELABORACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA	V1
MAN-GC-006	MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	V1
ADMISIONES		
CAR-AD-001	CARACTERIZACIÓN PROCESO ADMISIÓN	V4
PRC-AD-001	PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN DE CITAS	V2
PRC-AD-002	PROCEDIMIENTO ADMISIÓN DEL PACIENTE	V2

PRC-AD-004	PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE IPS REMISORAS	V3
PRC-AD-005	PROCEDIMIENTO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA A IPS REFERENTES	V2
PRC-AD-006	PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIONES	V1
MAN-AD-001	MANUAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	V1
PRT-AD-001	PROTOCOLO TRASLADO ASISTENCIAL BASICO	V2
INT-AD-001	INTRUCTIVO DE VERIFICACION DE DERECHOS DE ASEGURAMIENTO	V1
GCL-AD-001	GUÍA PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DEL CORONAVIRUS (SARS - CoV-2)	V1
AMBULATORIO		
CAR-AB-001	CARACTERIZACIÓN PROCESO AMBULATORIOS	V1
PRG-AB-003	PROGRAMA DE TELSALUD MENTAL	V1
HOSPITALIZACION		
CAR-HT-001	CARACTERIZACIÓN PROCESO HOSPITALIZACIÓN	V1
PRC-HT-001	PROCEDIMIENTO INGRESO DEL PACIENTE	V4
PRC-HT-002	PROCEDIMIENTO DE EGRESO DEL PACIENTE	V6
MAN-HT-001	MANUAL PROCEDIMIENTOS BASICOS DE ENFERMERIA	V6
MAN-HT-002	MANUAL PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMERIA EN PSIQUIATRIA	V6
MAN-HT-003	MANUAL DE ESTERILIZACIÓN	V3
MAN-HT-004	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD POR EL CORONAVIRUS (COVID-19.	V1
PCR-HT-004	PROTOCOLO LAVADO DE MANOS	V1
PRC-HT-005	PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO MEDICO	V1
GCL -HT-001	GUIA SECUENCIA RÁPIDA DE INTUBACION ENDOTRAQUEAL	V1
GCL -HT-002	GUIA DESHIDRATACIÓN	V2
GCL -HT-003	GUIA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	V2
GCL -HT-004	GUIA DE MANEJO HIPERTENSION ARTERIAL	V2
GCL -HT-005	GUIA INFECCION DE VIAS URINARIAS	V2
GCL -HT-009	GUIA REANIMACION CEREBROCARDIOPULMONAR	V2
GCL -HT-011	GUIA VULVOVAGINITIS	V2
GCL -HT-012	GUIA MANEJO DOLOR TORÁCICO AGUDO	V1
GCL -HT-013	GUIA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL	V5
GCL-HT-015	GUIA DE MANEJO ESQUIZOFRENIA	V5

GCL-HT-016	GUIA DE MANEJO TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	V5
GCL-HT-017	GUIA DE MANEJO DEMENCIAS	V5
GCL-HT-018	GUIA DE MANEJO PARA DISCAPACIDAD INTELECTUAL (RETRASO MENTAL)	V2
GCL-HT-019	GUIA TRATAMIENTO HOSPITALARIO CON DIAGNÓSTICO DE EPISODIO DEPRESIVO	V6
GCL-HT-020	GUÍA CLÍNICA DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO SECUNDARIO SPA	V2
GCL-HT-021	GUIA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO PACIENTE HOSPITALIZADO	V2
GCL-HT-022	GUÍA DE PRACTICA CLÍNICA ENTRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	V1
GCL-HT-023	GUÍA CLÍNICA Y TERAPÉUTICA PARA EL MANEJO DE PRIMEROS EPISODIOS PSICÓTICOS EN ADOLESCENTES	V1
GCL-HT-028	GUÍA DE PREVENCIÓN DE FUGA EN PACIENTE HOSPITALIZADO	V2
GCL-HT 029	GUIA DE MANEJO MEDICO ANEMIA FERROPENICA	V1
GCL-HT-026	GUIA DE ASESORIA PRE Y POST PARA VIH	V1
GCL-HT-027	GUIA DE MANEJO INTEGRAL DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	V1
GCL-HT-030	GUIA DE MANEJO DIABETES	V1
GCL-HT-031	GUIA DE MANEJO HIPERTENCION	V3
GCL-HT-032	GUIA DE MANEJO DESNUTRICIÓN	V1
PRT-HT-001	PROTOCOLO DE MANEJO ACCIDENTE OFIDICO	V2
PRT-HT-002	PROTOCOLO DE MANEJO DE SOBRANTES SOLIDOS DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	V2
PRT-HT-003	PROTOCOLO DE CUSTODIA DE PERTENECIAS DE LOS PACIENTES	V1
PRT-HT-004	PROTOCOLO CUARTO DE AISLAMIENTO	V1
PRT-HT-005	PROTOCOLO DE AISLAMIENTO Y CUARENTENA DE VIRUS COVID-2019	V1
PRT-HT-006	PROTOCOLO ESTANDAR DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS PARA EL ESTUDIO DE VIRUS RESPIRATORIOS COVID-19	V1
PRT-HT-007	PROTOLO PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR COVID-19	V1
INS-HT-034	INSTRUCTIVO DE LA PREPARACION DE PACIENTES PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	V1
INS-HT-035	INSTRUCTIVO TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS DE LABORATORIO	V1
REHABILITACIÓN		
CAR-RH-001	CARACTERIZACIÓN PROCESO REHABILITACIÓN	V3
PRG-RH-001	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ENFERMEDADES MENTALES PERSISTENTES	V3
PRG-RH-002	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN UAICA	V1
GCL-RH-001	GUIA DE MANEJO DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	V2

MAN-RH-001	MANUAL DE CONVIVENCIA UAICA	V3
PRT-RH-001	PROTOCOLO DE ATENCIÓN VIH POSITIVO UAICA	V1
PRT-RH-003	PROTOCOLO DE TERAPIA OCUPACIONAL UAICA	V1
PRT-RH-004	PROTOCOLO TERAPIA FISICA UAICA	V1
PRT-RH-005	PROTOCOLO EN PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN PACIENTES ADULTOS MAYORES EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL	V1
INS-RH-003	INSTRUCTIVO TOMA DE PRUEBA SPA	V1
INS-RH-004	INSTRUCTIVO DE LA EVALUACION DEL PERFIL OCUPACIONAL	V1
GCL-RH-002	GUIA DE MANEJO TOXICOLOGICO	V1
FOR-RH-003	REVISTA REHABILITACIÓN	V3
FOR-RH-004	CONSENTIMIENTO INFORMADO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN EN CONDUCTAS ADICTIVAS	V1
FOR-RH-005	FORMATO VALORACIÓN DE RENDIMIENTO DURANTE LA TERAPIA FÍSICA	V1
FOR-RH-006	FORMATO ESCALA DE VALORACIÓN POR FISIOTERAPIA	V1
APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO		
CAR-DT-001	CARACTERIZACIÓN APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	V1
GCL-DT-030	GUIA DE ATENCIÓN POR TRABAJO SOCIAL EN HOSPITALIZACIÓN	V2
GCL-DT-031	GUIA DE ATENCIÓN POR TRABAJO SOCIAL EN REHABILITACIÓN	V2
INS-DT-001	INSTRUCTIVO PARA LA TOMA DEL ELECTROENCEFALOGRAMA	V2
PRC-DT-006	PROCEDIMIENTO TOMA DE ELECTROENCEFALOGRAMA	V5
GCL-DT-020	GUIA PARA LA UTILIZACIÓN DE ELECTRODOS	V2
PRC-DT-003	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN POR TERAPIA OCUPACIONAL	V3
GCL-DT-021	GUIA TERAPIA OCUPACIONAL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN UAICA	V3
GCL-DT-023	GUIA TERAPIA OCUPACIONAL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ENFERMEDADES MENTALES PERSISTENTES	V3
GCL-DT-022	GUIA DE ATENCIÓN POR TERAPIA OCUPACIONAL EN HOSPITALIZACIÓN	V4
FOR-DT-014	FORMATO EVALUACIÓN DE INFANTES EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	V2
GCL-DT-002	GUIA DE MANEJO DE LA HIPERACTIVIDAD POR TERAPIA OCUPACIONAL EN CONSULTA EXTERNA	V4
GCL-DT-003	GUIA DE MANEJO DE LA PERTURBACION DE LA ATENCION Y LA ACTIVIDAD POR TERAPIA OCUPACIONAL EN CONSULTA EXTERNA V4 GCL-DT-003	V4
GCL-DT-004	GUIA DE MANEJO DEL RETRASO MENTAL MODERADO DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL EN CONSULTA EXTERNA V4 GCL-DT-004	V4

GCL-DT-005	GUIA DE MANEJO DEL RETRASO EN EL DESARROLLO POR TERAPIA OCUPACIONAL EN CONSULTA EXTERNA V4 GCL-DT-005	V4
GCL-DT-006	GUIA DE MANEJO DE SINDROME DE DOWN POR TERAPIA OCUPACIONAL EN CONSULTA EXTERNA V4 GCL-DT-006	V4
GCL-DT-007	GUIA DE MANEJO DEL TRASTORNO EN EL HABLA Y LENGUAJE NO ESPECIFICADO POR TERAPIA OCUPACIONAL EN CONSULTA EXTERNA V4 GCL-DT-007	V4
GCL-DT-008	GUIA DE MANEJO DE TERAPIA OCUPACIONAL EN TRASTORNOS MIXTO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES V4 GCL-DT-008	V4
GCL-DT-009	GUIA DE MANEJO DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR POR TERAPIA OCUPACIONAL EN CONSULTA EXTERNA V4 GCL-DT-009	V4
GCL-DT-010	GUIA DE MANEJO DE LA PARALISIS CEREBRAL POR TERAPIA OCUPACIONAL EN CONSULTA EXTERNA V4 GCL-DT-010	V4
PRC-DT-004	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN POR FISIOTERAPIA	V2
GCL-DT-011	GUIA DE MANEJO POR FISIOTERAPIA EN REHABILITACION	V2
GCL-DT-012	GUIA DE MANEJO POR FISIOTERAPIA DE LA ATROFIA MUSCULAR	V1
GCL-DT-013	GUIA DE MANEJO POR FISIOTERAPIA DEL ESGUINSE DE TOBILLO	V1
GCL-DT-014	GUIA DE MANEJO POR FISIOTERAPIA DEL DOLOR AGUDO	V1
GCL-DT-015	GUIA DE MANEJO POR FISIOTERAPIA DEL LUMBAGO NO ESPECIFICO	V1
GCL-DT-016	GUIA DE MANEJO POR FISIOTERAPIA DE LA INESTABILIDAD ARTICULAR	V1
GCL-DT-017	GUIA DE MANEJO POR FISIOTERAPIA DE LA ANQUILOSIS ARTICULAR	V1
GCL-DT-018	GUIA DE MANEJO POR FISIOTERAPIA DE LA OBESIDAD	V1
GCL-DT-019	GUIA DE MANEJO POR FISIOTERAPIA EN FARMACODEPENDENCIA Y SUSTANCIAS ADICTIVAS	V2
GCL-DT-029	GUIA MANEJO DE TERAPIA ELECTROCONVULSIVA	V3
GCL-DT-024	GUIA DE MANEJO PSICOLOGICO PARA PRINCIPALES ENFERMEDADES DIAGNOSTICADAS POR MEDICINA GENERAL	V3
GCL-DT-025	GUIA DE ATENCIÓN POR PSICOLOGIA	V3
GCL-DT-026	GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA INTERVENCION EN CRISIS DE HOSPITALIZACIÓN	V1
GCL-DT-027	GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA INTERVENCION EN CRISIS DEL PROGRAMA UAICA	V1
GCL-DT-029	GUIA DE MANEJO SEGURO DE ANTICOAGULANTES HEPARINA Y ENOXAPARINA	V1
INS-DT-002	INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO	V1
PRC-DT-001	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD	V1

PRC-DT-002	PROCEDIMIENTO DE ASESORIA FARMACEUTICA DURANTE LA ATENCIÓN	V1
PRG-DT-001	PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA	V2
PRG-DT-002	PROGRAMA DE ASESORIA FARMACOLÓGICA AL EGRESO	V1
PRT-DT-001	PROTOCOLO MANEJO SEGURO DE MEDICAMENTOS ALTO RIESGO Y LASSA	V1
PLN-DT-001	PLAN FARMACOLOGICO TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	V1
PLN-DT-002	PLAN FARMACOLOGICO EPISODIO DEPRESIVO Y TASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	V1
PLN-DT-003	PLAN FARMACOLOGICO ESQUIZOFRENIA	V1
PLN-DT-004	PLAN FARMACOLOGICO EPISODIO PSICOTICOS EN ADOLESCENTES	V1
PLN-DT-005	PLAN FARMACOLOGICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO SECUNDARIOS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)	V1
PLN-DT-006	PLAN FARMACOLOGICO ATENCION MATERNO PERINATAL	V1
PLN-DT-007	PLAN FARMACOLOGICO DIABETES	V1
PLN-DT-008	PLAN FARMACOLOGICO HIPERTENSION ARTERIAL	V1
PLN-DT-009	PLAN FARMACOLOGICO REANIMACION CEREBROCARDIOPULMONAR BASICA Y AVANZADA	V1
PLN-DT-010	PLAN FARMACOLOGICO MANEJO DEMENCIAS	V1
PLN-DT-011	PLAN FARMACOLOGICO DISCAPACIDAD INTELECTUAL (RETRASO MENTAL)	V1
PLN-DT-012	PLAN FARMACOLOGICO PREVENCION DEL SUICIDIO PACIENTE HOSPITALIZADO	V1
PLN-DT-013	PLAN FARMACOLOGICO TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	V1
PLN-DT-014	PLAN FARMACOLOGICO DESNUTRICON	V1
PLN-DT-015	PLAN FARMACOLOGICO MANEJO DEL DOLOR TORACICO AGUDO	V1
PLN-DT-016	PLAN FARMACOLOGICO DESHIDRATACION	V1
GCL-DT-001	GUIA DE ASESORIA FARMACOLOGICA DURANTE LA ATENCIÓN	V1
GCL-DT-028	GUIA DE USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS	V2
MAN-DT-001	MANUAL DE FARMACOVIGILANCIA	V1
PRT-DT-001	PROTOCOLO PARA EL MANEJO PSICOLOGICO EN LA OBESIDAD Y CIRUGIA BARIATRICA	V1
PRT-DT-002	PROTOCOLO DE MANEJO DE LA ATENCIÓN POR NEUROPSICOLOGIA CLINICA	V1
PRT-DT-003	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MATERIAL LUDICO DIDACTICO	V1
PRT-DT-004	PROTOCOLO MANEJO DE CERVICALGIA POR FISIOTERAPIA	V1
PRT-DT-005	PROTOCOLO MANEJO DEL ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR POR FISIOTERAPIA	V1
PRT-DT-006	PROTOCOLO MANEJO DE FRACTURAS POR FISIOTERAPIA	V1

PRT-DT-007	PROTOCOLO MANEJO DEL HOMBRO DOLOROSO POR FISIOTERAPIA	V1
PRT-DT-008	PROTOCOLO MANEJO DE LUMBAGO POR FISIOTERAPIA	V1
PRT-DT-009	PROTOCOLO MANEJO DE LA PARALISIS FACIAL POR FISIOTERAPIA	V1
PRT-DT-010	PROTOCOLO MANEJO DE REMPLAZO DE RODILLA POR FISIOTERAPIA	V1
PRT-DT-011	PROTOCOLO MANEJO DEL RETRASO EN EL DESARROLLO POR FISIOTERAPIA	V1
PRT-DT-012	PROTOCOLO MANEJO DE SINDROME DE TUNEL DEL CARPO POR FISIOTERAPIA	V1
PRT-DT-013	PROTOCOLO MANEJO DE TENOSINOVITIS DE QUERVAIN POR FISIOTERAPIA	V1
ATENCIÓN AL USUARIO		
CAR-AU-001	CARACTERIZACIÓN PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO	V4
PRC-AU-001	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES	V2
PRC-AU-002	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A EGRESOS	V2
PRC-AU-003	PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN AL USUARIO	V2
MAN-AU-001	MANUAL DEL USUARIO	V3
PRG-AU-001	PROGRAMA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	V2
TALENTO HUMANO		
CAR-TH-001	CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	V4
PRC-TH-001	PROCEDIMIENTO GESTION DEL CAMBIO	V1
PRC-TH-002	PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÒN DE CONTROLES	V2
PRC-TH-003	PROCEDIMIENTO PARA CONSERVACION DE DOCUMENTOS	V1
PRC-TH-004	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	V1
PRC-TH-005	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE A.T.	V1
PRC-TH-006	PROCEDIMIENTO CON LINEAMIENTOS PARA PREVENCIÓN, CONTROL Y REPORTE DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID-19	V2
MAN-TH-001	MANUAL PARA LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA DEL RECURSO HUMANO	V3
MAN-TH-002	MANUAL DE OBLIGACIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES	V2
PRT-TH-001	PROTOCOLO MANEJO DE RECICLAJE	V1
PRT-TH-002	PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO CON RIESGO BIOLOGICO	V1
PRT-TH-003	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEPORTIVO Y RECREATIVO	V1
PRG-TH-001	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	V5
PRG-TH-003	PROGRAMA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	V3
PRG-TH-	PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	V1

004		
PRG-TH-005	PROGRAMA DE CALENTAMIENTO PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEPORTIVAS	V1
PRG-TH-006	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LESIONES DEPORTIVAS	V1
PRG-TH-007	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	V1
PRG-TH-008	PROGRAMA GESTION DEL RIESGO PARA TAREAS CRÍTICAS Y TAREAS NO RUTINARIAS	V1
PRG-TH-009	PROGRAMA DE HUMANIZACIÓN	V1
INS-TH-001	INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y/O ACCIDENTES DE TRABAJO	V2
PLA-TH-001	PLAN DE APRENDIZAJE INDIVIDUAL	V1
PLA-TH-002	PLAN DE EMERGENCIAS	V6
PLA-TH-003	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)	V3
PLA-TH-004	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	V1
PLA-TH-005	PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCION DE POSIBLES CASOS POR CORONAVIRUS (COVID-19)	V2
PLA-TH-006	PLAN DE ACCION FRENTE A LA LLEGADA DEL NUEVO COVID – 19 CORONAVIRUS	V1
RECURSOS FISICOS		
CAR-RF-001	CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	V2
PRC-RF-002	ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS	V1
PRC-RF-003	PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR EL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-2019).	V1
PRC-RF-004	PROCEDIMIENTO MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD POR VIRUS COVID-19.	V1
MAN-RF-001	MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	V4
MAN-RF-002	MANUAL PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES	V2
MAN-RF-004	MANUAL DE BIOSEGURIDAD	V1
INS-RF-001	INSTRUCTIVO RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO	V1
PRT-RF-001	PROTOCOLO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA	V4
PRT-RF-002	PROTOCOLO MANEJO DE OXIGENO MEDICINAL	V2
PLA-RF-001	PLAN PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	V6
FINANCIERA		
CAR-GF-001	CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	V4
PRC-GF-002	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD Y REGISTROS PRSUPUESTALES DE COMPROMISOS	V3
PRC-GF-003	CONTROL DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	V3

PRC-GF-004	FACTURACIÓN Y RECAUDO	V2
MAN-GF-001	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	V1
MAN-GF-002	MANUAL INTERNO DE CARTERA	V1
GESTIÓN TICS		
CAR-GI-001	CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN TICS	V3
PRC-GI-001	PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIONES MEDICAS	V1
PRC-GI-002	PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	V2
PRC-GI-003	PROCEDIMIENTO PRESTAMO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CONSULTA	V2
PRC-GI-004	PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE HISTORIAS CLINICAS	V5
PLA-GI-001	PLAN DE CONTINGENCIA EN HISTORIA CLINICA	V1
PLA-GI-002	PLAN PINAR	V1
PRG-GI-001	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	V2
MAN-GI-001	MANUAL DE TECNOVIGILANCIA	V1
MAN-GI-002	MANUAL DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGIA	V1
MAN-GI-003	MANUAL DE REUSO DE DISPOSITIVOS BIOMEDICOS	V1
MAN-GI-004	MANUAL TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	V1
MAN-GI-005	MANUAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	V4
GESTIÓN CONTRACTUAL		
CAR- CT-001	CARACTERIZACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL	V2
PRC-CT-001	PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	V1
CONTROL INTERNO		
CAR-SC-001	CARACTERIZACIÓN PROCESO CONTROL INTERNO	V4
PRC-SC-001	PROCEDIMIENTO INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS	V1
PRC-SC-002	PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL SCI	V1
PRC-SC-003	PROCEDIMIENTO FOMENTO CULTURA DE CONTROL	V1

10. CONCEPTO GENERAL:

En el Hospital Especializado Granja integral ESE de Lérida Tolima, se cuenta con jefe de Oficina de Control Interno, nombrado por el Gobernador del Tolima desde el mes de enero de 2018, quien ha rendido todos los informes de Ley hasta la fecha. Desde el mes de 16 Agosto de 2019 el Hospital Especializado Granja integral ESE de Lérida Tolima, cuenta con revisor fiscal, quien ha revisado los estados financieros y ha emitido "DICTAMEN DE REVISOR FISCAL" limpio y sin salvedades, dirigido a la junta directiva.

DICTAMEN REVISOR FISCAL a la Junta Directiva del Hospital Especializado Granja integral ESE de Lérida Tolima.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO Del Hospital Especializado Granja integral ESE de Lérida Tolima. (Página web)

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE A DICIEMBRE 2019 del Hospital Especializado Granja integral ESE de Lérida Tolima. (Página web)

ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2020 del Hospital Especializado Granja integral ESE de Lérida Tolima. (Página web).

Se hace entrega con corte a 31 de abril del 2020 de una institución sin riesgo financiero, con el proceso de certificación de la calidad ICONTEC ISO 9001; a punto de cumplir el objetivo ya que se espera la visita de auditoría en el momento de normalidad en la situación a causa de la pandemia el proceso de facturación está funcionando de manera óptima, se deja la revisión el contrato de prestación de servicios para las EPS SANITAS Y FAMISANAR.

En la parte de producción se realizó el número de consultas y hospitalizaciones de los servicios prestados de manera óptima y en la medida en que la capacidad de la institución se presentó, se deja en funcionamiento la sede de salud mental la cual estaba en comodato por el hogar de los ancianos y en esta se deja en funcionamiento el área de financiera, calidad y contratación, para que en las áreas que se desocupan de la institución quede el área asistencial, para esto se deja 3 camas funcionando y se pueda realizar la expansión de los servicios en el momento de requerirse debido a la pandemia.

En la Granja se deja constancia de los animales que se tienen para la realización de los procesos de laborterapia, además de los proyectos productivos como son peces, ganado vacuno, cerdos, gallina ponedora, pollos de engorde.

En la actualidad el Hospital Granja Integral de Lérida es una institución viable financieramente sin pasivos a sus empleados y proveedores con corte al 31 de marzo, que debe cuidar su cartera ya que con la situación del sistema tiende a aumentar los días de flujo de la misma.

FIRMA:

CLAUDIA AMPARO MEDINA SALAZAR
GERENTE
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE DE LERIDA TOLIMA
PERIODO: 01 DE ABRIL DE 2016 A 30 DE ABRIL DE 2020

ERNESTO ALBERTO CASTILLO PRECIADO
COORDINADOR ASISTENCIAL
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE C.C.
PRIMER TESTIGO

ELIZABETH CORTEZ GOMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA CONTRATACION
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE C.C.
SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.